MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.428 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 0° / MAX 7°
Mayormente nublado y frío con descenso de la temperatura y precipitaciones aisladas, vientos moderados a algo fuertes del sector sur. Nevadas en cordillera y sectores de precordillera. Ingreso de masa de aire polar.

Adiós a Melingo

El músico fue parte de Los Twist y de los Abuelos de la Nada. Tenía 68 años.

PÁGINA 16

INVERSIONES

Wico impulsa su crecimiento logístico en Mendoza

PÁGINA 4

SOLIDARIDAD

Pagó el gas y salvó a un comedor infantil en Las Heras

PÁGINA 7

LABORATORIO

Scaloni prepara su fórmula para dar un golpe Mundial

PÁGINA 11

GENTILEZA

Messi y Spiderman, entre los superhéroes

El capitán argentino protagoniza un spot difundido en redes sociales junto a Tom Holland para promocionar Spiderman: Brand New Day, en el marco del Mundial 2026. La campaña une fútbol y cine e introduce a la "Pulga" en el universo Marvel. ¿Tendrá su saga?

Santilli asumió con un fuerte apoyo de los gobernadores

ASUNCIÓN. Javier Milei encabezó el acto de jura del nuevo jefe de Gabinete, con la asistencia de ministros, legisladores y 13 mandatarios provinciales. El Ejecutivo nacional abre una nueva etapa.

Juan Pablo Kavanagh
Especial para Los Andes

La ceremonia de jura del flamante jefe de Gabinete, Diego Santilli, estuvo marcada por una fuerte presencia de gobernadores en la Casa Rosada. Un total de 13 mandatarios provinciales participaron del acto en el Salón Blanco, donde acompañaron la asunción con aplausos y gestos de respaldo político.

Entre los presentes estuvieron Raúl Jalil (Catamarca), Leandro Zdero (Chaco), Juan Pablo Valdés (Corrientes), Carlos Sadir (Jujuy), Alfredo Cornejo (Mendoza) y Rolando Figueroa (Neuquén). También asistieron Alberto Weretilneck (Río Negro), Marcelo Orrego (San Juan), Claudio Vidal (Santa Cruz), Osvaldo Jaldo (Tucumán), Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Martín Llaryora (Córdoba) y el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri.

Desde el entorno de la Jefatura de Gabinete señalaron que las invitaciones fueron cursadas a todos los gobernadores con los que Santilli mantuvo reuniones en su anterior rol como ministro del Interior. Según fuentes oficiales, la respuesta fue ampliamente positiva y varios mandatarios incluso modificaron su agenda para participar del evento protocolar.

Un encuentro previo

Antes de la jura, algunos mandatarios pasaron por el despacho de Santilli. Hubo una reunión con Rogelio Frigerio y Marcelo Orrego. Más tarde, compartió una fotografía institucional junto a otros ejecutivos provinciales y al jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Macri

Desde el oficialismo destacaron que la única ausencia vinculada a cuestiones de agenda fue la de los gobernadores Maximiliano Pullaro (Santa Fe) y Gustavo Sáenz (Salta), quienes no pudieron asistir pese a haber sido invitados.

Entró en funciones

Santilli juró ante el presidente Milei como nuevo jefe de Gabiente, en reemplazo de Manuel Adorni, quien formó parte de la ceremonia. El funcionario saliente se despidió con abrazos prolongados con los miembros de la administración Milei aunque pasó por alto el saludo con la jefa del bloque libertario, Patricia Bullrich, y una de sus críticas más fervientes.

"Viene una etapa de seguir avanzando con las reformas que hemos llevado adelante con el Presidente y con los gobernadores obviamente, también hay que entender que cada provincia tiene su realidad sus historias su futuro", sostuvo Santilli a minutos de asumir formalmente ante los periodistas acreditados y tras las fotos de rigor con familiares y dirigentes del PRO y de La Libertad Avanza.

Y agregó: "Tenemos un presidente que tiene una convicción, una decisión, una vocación enorme de que el argentino no vuelva al derrotero del desastre".

Continúa en página 3

POLÍTICA

GENTILEZA

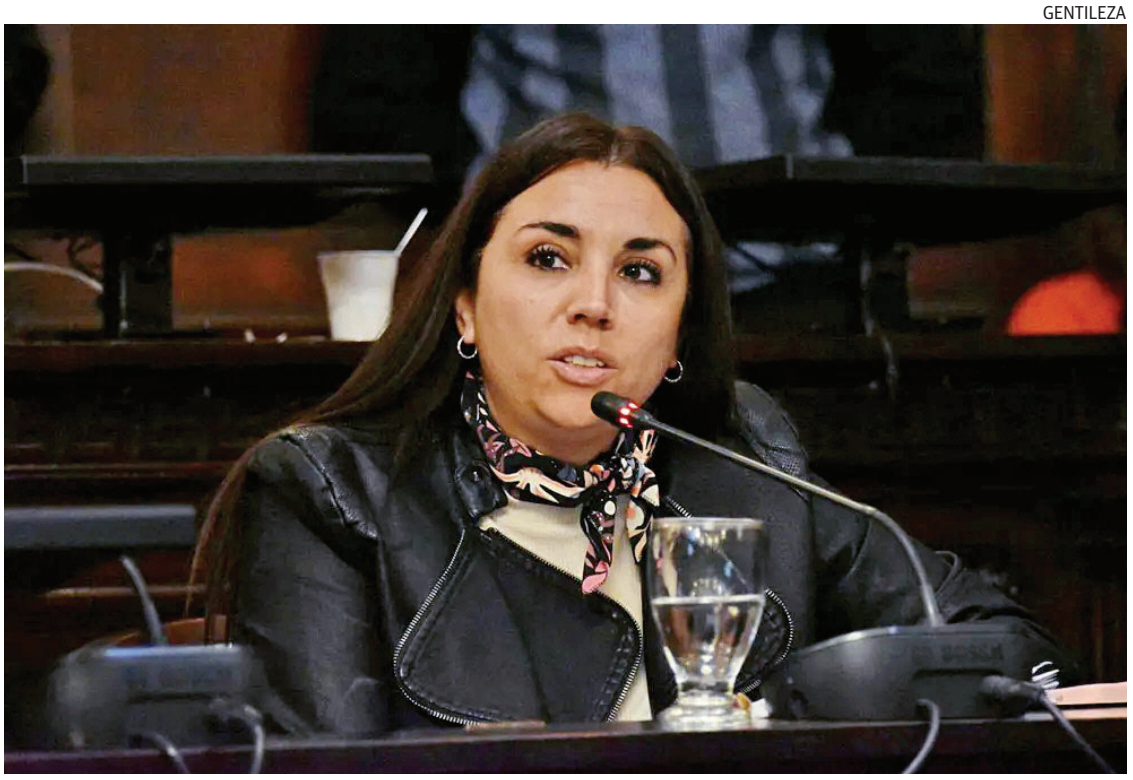

CRÍTICAS. La iniciativa de Cintia Gómez recibió objeciones del oficialismo, el PJ y los gremios.

Crece el rechazo al proyecto de eliminar el receso invernal

LEGISLATURA. Oficialismo, oposición y gremios cuestionaron la iniciativa de Cintia Gómez y advirtieron que el régimen surge de un acta paritaria.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El proyecto presentado por la diputada provincial del PRO, Cintia Gómez, para eliminar el receso invernal de la Legislatura de Mendoza generó cuestionamientos desde el oficialismo, la oposición y los gremios que representan a los trabajadores parlamentarios.

Las principales críticas apuntan a la viabilidad de la iniciativa y advierten que el régimen de vacaciones del personal legislativo está respaldado por un acta paritaria, por lo que cualquier modificación debería discutirse en el ámbito de la negociación colectiva.

La propuesta busca que durante julio continúen realizándose las sesiones, reuniones de comisión y el resto de las actividades legislativas habituales. Además, aclara que no pretende modificar los derechos laborales del personal legislativo, sino garantizar la continuidad del funcionamiento institucional.

Al presentar el proyecto, Gómez sostuvo que "el mendocino que trabaja, que produce, que tiene un comercio o que sostiene su familia no tiene vacaciones de invierno. La realidad no se detiene en julio, y la política tampoco debería hacerlo".

También afirmó que "la política tiene que estar a la altura del esfuerzo de la gente. No podemos pedirle a la sociedad más compromiso si nosotros mismos no damos el ejemplo".

El oficialismo cuestionó

Desde el oficialismo señalaron que la iniciativa tiene un fuerte impacto comunicacional, aunque pusieron en duda que pueda implementarse en los términos planteados.

"Lo que busca estar en prensa con esto, es un tema que repercute muy bien en la sociedad", expresaron desde el bloque de diputados del oficialismo.

Explicaron que el receso invernal del personal legislativo está contemplado en un acta paritaria firmada en 2013. En ese sentido, advirtieron que modificar ese esquema mediante una ley podría derivar en planteos judiciales por afectar derechos laborales.

Además, sostuvieron que "no hace falta una ley, es simplemente una resolución de la Cámara", y defendieron el funcionamiento del Parlamento al asegurar que "la Legislatura de Mendoza es la que más trabaja de todo el país".

Proyecto "demagógico"

La presidenta del bloque del PJ en el Senado, Adriana Cano, coincidió en que el funcionamiento legislativo puede mejorarse, aunque cuestionó la iniciativa del PRO.

"Siempre hay que discutir cómo mejoramos y efectivizamos el trabajo legislativo", sostuvo la senadora, quien recordó que el interbloque peronista presentó un proyecto para adelantar el inicio de las sesiones ordinarias y ampliar el tiempo de tratamiento de los proyectos.

Sin embargo, consideró que la propuesta de Gómez "me parece un poco demagógica" porque el receso responde a un acta paritaria de los trabajadores legislativos.

"Los legisladores podemos seguir trabajando y lo hacemos permanentemente", afirmó Cano, quien agregó que "no puede ser atentando contra decisiones de los empleados".

Por su parte, el presidente del bloque Frente Patria en Diputados, Lucas Ilardo, también rechazó el proyecto. "Me estoy enterando ahora que hay vacaciones para los legisladores. Yo trabajo todos los días, no hace falta hacer demagogia con las vacaciones", expresó.

Rechazo de los gremios

Las organizaciones sindicales que representan al personal legislativo también expresaron reparos al proyecto.

El secretario general de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (APEL), Alejandro Baldoni, sostuvo que existe una confusión entre el receso legislativo y la actividad de los diputados y senadores. "Los legisladores, si quieren, pueden trabajar todo el año; nada ni nadie se los impide", afirmó.

En ese sentido, explicó que el personal legislativo continúa prestando funciones cuando es necesario. "Si hay una actividad extraordinaria se convoca al personal legislativo y luego se compensa esa jornada", señaló.

Además, remarcó que la Legislatura no permanece cerrada durante el receso y que su responsabilidad como representante sindical es "velar por el descanso del personal legislativo".

Por su parte, el dirigente gremial de UPCN, Gustavo Allub, aclaró que el período de sesiones ordinarias está regulado por la Constitución provincial, aunque eso no impide que la Legislatura convoque a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario.

En tanto, el secretario general de ATE, Roberto Macho, relativizó el alcance de la discusión y consideró que existen otros temas prioritarios vinculados al funcionamiento del Estado. "Creo que es una maniobra totalmente política y muy limitada para tratar de ocultar que hay que solucionar los problemas de fondo", expresó.

Cómo serán los recesos

El receso de invierno de la Legislatura responde a un esquema acordado en negociaciones paritarias durante la gestión provincial de Francisco Pérez y Carlos Ciurca. Desde entonces, el calendario parlamentario se adecua al receso escolar dispuesto por la DGE.
De esta manera, la actividad se interrumpirá desde el 6 hasta el 22 de julio, incluido el Día del Empleado Legislativo, que se conmemora el 6 de julio. No habrá pues sesiones ordinarias ni reuniones de comisión.En el Poder Judicial, el mecanismo es distinto. La Suprema Corte de Justicia estableció mediante la Acordada N° 32.621 que la feria judicial de invierno se desarrollará entre el 13 y el 24 de julio.

PROYECTO

Cruce de Gabriela Testa y Lucas Ilardo por la reforma del Emetur

La presidenta del Ente Mendoza Turismo (Emetur), Gabriela Testa, protagonizó un fuerte cruce con el diputado provincial de Fuerza Patria, Lucas Ilardo, luego de que el legislador presentara un proyecto para modificar la estructura jurídica del organismo encargado de la política turística de Mendoza.
La funcionaria no suele trenzarse en discusiones públicas con la oposición. Sin embargo, esta vez respondió a través de su cuenta de X y sostuvo que el proyecto de Ilardo "nace muerto", ya que propone crear una sociedad de economía mixta sobre la base de una norma que, según afirmó, fue derogada por el DNU 70/2023.

A CÁMARA BAJA

El Senado aprobó con cambios la adhesión de la provincia al RIMI

El Senado aprobó con modificaciones el proyecto de "ley macro" del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que prevé la adhesión de Mendoza al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), la reestructuración de Juegos y Casinos, la disolución del Fondo para la Transformación y el Crecimiento y la liquidación de activos de exbancos provinciales.
La iniciativa diseñada por el ministro Víctor Fayad, que contaba con media sanción de Diputados, recibió modificaciones en el Senado, por lo que volverá a la Cámara Baja para que los diputados analicen los cambios incorporados y le otorguen la sanción definitiva.

RECUSACIÓN

El viernes habrá una audiencia clave por la causa D'Agostino

La causa por violencia de género y abuso sexual que enfrenta el exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, tendrá una instancia importante el viernes.
El Tribunal Penal Colegiado convocó a audiencia para tratar la recusación de la conjueza María Jimena González Pina, un trámite que permaneció demorado durante junio por un engorroso proceso de sorteos e inhibiciones.
El tribunal quedó conformado por los jueces Mauricio Juan, Carmen Magro y Fernando Martínez, quienes deberán aceptar o rechazar la recusación presentada por la abogada querellante María Elena Quintero contra la conjueza.

Hoy, los libertarios mendocinos se reúnen con Santilli

CONVOCATORIA. Llano y Martínez confirmaron una reunión en Casa Rosada para coordinar la agenda legislativa del oficialismo.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

La tropa local de Javier Milei en Mendoza tiene presencia en la Cámara Baja a través de cinco diputados nacionales. Dos de ellos, Mercedes Llano y Álvaro Martínez, confirmaron la realización de una reunión en Casa Rosada con la conducción libertaria, aunque sin detallar agenda ni expectativas.

Según lo confirmado, el encuentro incluirá a los 116 diputados de La Libertad Avanza y también a senadores del espacio. Entre los presentes estaría la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei. El objetivo sería ordenar la agenda legislativa del oficialismo.

En el plano interno, Llano y Martínez mostraron diferencias en el pasado reciente, especialmente durante la crisis política en torno a la situación del exjefe de Gabinete Manuel Adorni. Mientras Llano consideraba "insostenible" su continuidad, Martínez defendía que ya había dado explicaciones suficientes.

Estas tensiones se reflejaron en el funcionamiento del bloque, que en varias oportunidades actuó con disciplina partidaria para sostener la estrategia del oficialismo. Incluso en una sesión especial de la oposición que buscaba avanzar con una interpelación y eventual moción de censura contra Adorni, el bloque libertario evitó el quórum junto a aliados radicales y exlibertarios.

La renuncia de Adorni fue celebrada por sectores del oficialismo mendocino. Llano destacó la necesidad de sostener "la moral en alto" y reafirmó su apoyo al proyecto libertario encabezado por el presidente Javier Milei.

En paralelo, tanto el presidente de La Libertad Avanza Mendoza, Facundo Correa Llano, como el exministro Luis Petri, evitaron brindar detalles sobre la reunión.

La reunión convocará a los 116 diputados de La Libertad Avanza y a senadores del espacio.

CAPTURA DE PANTALLA

PROTOCOLO. Milei y Santilli durante la ceremonia de jura del nuevo jefe de Gabinete.

Santilli asumió con un fuerte apoyo...

VIENE DE TAPA

El flamante funcionario destacó la presencia de los gobernadores. "Tengo mucho agradecimiento porque venimos logrando leyes estructurales para la República Argentina que no habían sucedido en 50 años o más en nuestro país. Y es por un trabajo en conjunto que venimos haciendo, así que agradecerles la presencia. El Presidente también les agradeció; es una linda y buena señal", comentó Santilli.

Desde el Gobierno provincial consideran que la designación de Santilli favorece el trabajo conjunto entre la Nación y Mendoza. Cornejo señaló el lunes al respecto: "A Santilli lo veo muy bien, conecta con los intereses de mi gobierno. Así que, en buena hora".

"Con él veníamos conversando prácticamente todos los temas políticos e institucionales, así que creo que facilita la interlocución y es positivo", sostuvo el Gobernador.

Por su parte, el ministro de Gobierno, Natalio Mema, también afirmó que el exdiputado nacional puede imprimir mayor "dinamismo" a la gestión nacional y mejorar la coordinación con los gobernadores dialoguistas.

La presencia de Adorni

El tema Manuel Adorni estuvo presente en la rueda de prensa. "El Colo" expresó: "No tengo que juzgar la situación. Yo tengo que asumir un rol, que es el que el Presidente me acaba de dar. Manuel Adorni se va a ir a defender en la Justicia, sin fueros y sin privilegios, y ahí estará. No tengo que determinar cuál fue la visión de uno u otro. A mí me toca asumir un nuevo rol".

Después de esas palabras, Santilli se retiró para continuar con su agenda de trabajo. En el lugar, las charlas entre dirigentes del PRO y miembros de LLA continuaron. El clima fue positivo y, según destacaron los presentes, el exdiputado nacional aparece en el escenario para oxigenar una gestión que, en los últimos meses, estuvo condicionada por la situación judicial de Adorni.

El buen clima se trasladó a dirigentes de Las Fuerzas del Cielo y del karinismo, históricamente enfrentados. En esta jornada, Agustín Romo (FdC) y Sebastián Pareja (titular de LLA Buenos Aires) se sacaron una foto juntos y mostraron sonrisas. No hubo lugar para reproches y ambos se mostraron conformes con la modificación en la Jefatura de Gabinete.

Desde el Gobierno provincial, consideran que la designación de Santilli favorece el trabajo conjunto entre la Nación y Mendoza.

Un abrazo fuera de libreto

En la ceremonia de asunción de Santilli, el presidente Javier Milei invitó a acercarse a Manuel Adorni, a quien sumó en un efusivo triple abrazo. El gesto, fuera de libreto, duró varios segundos y estuvo acompañado de palmadas recíprocas.

El Presidente incluso tuvo el gesto de pellizcarle la mejilla a Adorni, quien había dejado su cargo en medio de cuestionamientos.

A la ceremonia en el Salón Blanco asistió la titular del bloque de senadores de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich; el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem; y el jefe del bloque de diputados del PRO, Cristian Ritondo, entre otras figuras políticas.

Santilli, el cuarto jefe

Javier Milei se convirtió en el presidente con más jefes de Gabinete en un mismo mandato. Un informe de la Universidad Austral analizó la "devaluación" del rol dentro del Ejecutivo.

El estudio, realizado por Marcelo Bermolén, director del Observatorio de la Calidad Institucional de esa casa de altos estudios, confirmó que cuatro funcionarios en ese cargo en dos años y medio constituye un récord desde la creación de la Jefatura de Gabinete en la reforma constitucional de 1994.

La gestión comenzó con Nicolás Posse, quien ocupó el cargo desde diciembre de 2023 hasta su renuncia en mayo de 2024; lo sucedió Guillermo Francos hasta fines de octubre de 2025, seguido por Manuel Adorni, quien renunció el pasado 27 de junio y fue reemplazado por Diego Santilli.

Ravier: "Milei y Macri están en sintonía"

PRESENTACIÓN. El vocero en su primera rueda de prensa destacó la "buena relación política" entre el presidente y el líder del PRO.

El vocero presidencial Adrián Ravier afirmó que Javier Milei y Mauricio Macri mantienen "buena relación política" y aseguró que ambos "están en sintonía". La afirmación llegó tras el nombramiento de Diego Santilli como nuevo jefe de Gabinete y en medio del acercamiento entre La Libertad Avanza y el PRO.

Durante su primera conferencia de prensa en Casa Rosada, Ravier también resaltó que el PRO fue un "aliado clave" para aprobar reformas en el Congreso. En ese sentido, remarcó que el oficialismo necesita "acuerdos legislativos".

"Ellos están en sintonía y por eso estamos logrando un cambio muy significativo en las instituciones de nuestro país", precisó. Y sumó: "El PRO ha sido un aliado en las reformas estructurales".

Alianzas rumbo a 2027

Para Ravier, el diálogo entre los dos partidos "es muy bueno", aunque aclaró que puede llegar a haber roces o declaraciones desafortunadas.

"Estamos alineados. Es clave que trabajemos en conjunto para lograr reformas que durante décadas estuvieron totalmente ausentes, porque sin reformas en las instituciones, sin reformas estructurales, la Argentina no va a cambiar", concluyó.

Lo cierto es que el desembarco de Santilli en la Jefatura de Gabinete contribuye al acercamiento entre los dos espacios que, eventualmente, podrían trazar alianzas rumbo a 2027.

GENTILEZA

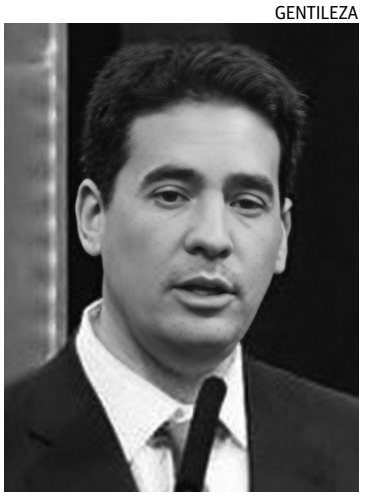

UNIDAD. Ravier ratificó la cercanía del PRO con el oficialismo.

No obstante, el libertario se mostró muy duro contra el ex presidente durante sus últimas apariciones públicas. "El propio gobierno de Mauricio Macri estafó a los argentinos defaulteando la deuda en pesos. ¿Reperfilamiento? Una palabra educada para decir default", disparó en declaraciones a Neura Stream.

Los dichos no cayeron bien en el entorno del fundador del PRO, pese al acercamiento legislativo de ambos espacios.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2008/2026 Guaymallén

Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y PERFORACIÓN BADANO SOLICITADOS EN FACT: 01-5996-03 PARA 'LOTEO FINCA BADANO' DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-7732-2026 / **Apertura:** 17 de Julio de 2026 – 10:00hs
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 2.712.992.891,29 / **Valor del pliego:** $ 2.712.900,-
Valor del sellado: 3.000 UTM

ECONOMÍA

GENTILEZA

EXPANSIÓN. Fernando Riccomi anunció el plan de WICO para ampliar la operación en la provincia.

Fernando Riccomi. "Prevemos invertir U$S 10 millones en Mendoza"

HIDROCARBUROS. El presidente de WICO Combustibles habló sobre el precio de los combustibles, el mercado petrolero y del gas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

WICO tiene su refinería en la provincia, en el parque industrial de Luján; cuenta con estaciones de servicio en todo el país, que van ganando participación en el mercado; y distribuye gas a industrias. Fernando Riccomi, presidente de le empresa, detalla los planes de expansión en Mendoza, con una inversión de U$S 10 millones para ampliar su operación logística y exportadora.

También explica por qué considera poco probable que se produzca una baja en el precio del combustible en el corto plazo, pese a la caída del valor del barril Brent. Y señala que, además de incrementar la refinación, tienen como meta incursionar en la extracción de crudo.

—Después de la baja internacional del precio internacional del petróleo, ¿qué puede pasar con el de los combustibles en Argentina?

—El precio del barril Brent, que marca el parámetro, se está desplomando, con lo cual todo indicaría que podría volver a los niveles previos a la guerra o un poco más, pero no mucho más.

Igual, hay factores que no son solamente el Brent. YPF tiene el 53% del "share" de mercado, o sea, uno de cada dos litros que se venden en Argentina los vende la petrolera estatal. Con lo cual, si YPF no sube el precio, nadie más lo puede subir. No es solo una voluntad de las demás petroleras que decidimos acompañar. Hay una realidad: si uno sube el precio e YPF no, vende solo YPF.

—¿Es probable que bajen los precios a corto plazo?

—Es muy poco probable que se pueda traer producto de afuera a buen precio, importar producto que compita con los valores que hay ahora. Básicamente, porque están faltando gasoil y nafta en el mundo; no es solo un problema argentino. La probabilidad de que ingrese producto importado a un precio competitivo, que obligue a bajar los de Argentina, es baja en los próximos 180 días.

Independientemente de esto, también influye el valor del dólar. La inmensa mayoría de nuestros costos son en dólares; si bien después se vende en pesos. Cuando el dólar sube, presiona sobre los precios.

Y el tercer elemento es el impuesto a los combustibles, que viene retrasado porque el Gobierno y, si lo aplicara, sería un porcentaje significativo.

Es probable que el precio de los combustibles se mantenga en estos valores un tiempo más por la suba del dólar, por el costo de los combustibles y por la imposibilidad de entrada de productos importados, porque en el mundo están mucho más caros que en Argentina.

Con más capacidad de refinación

"Desde que compramos la planta aumentamos casi 7 veces la capacidad productiva inicial, y hoy estamos duplicando ese volumen de refinación con la nueva torre de destilación que colocamos. El problema es que no vamos a poder hacerlo porque nos falta capacidad para transportar el crudo y despachar el producto refinado. Por más que exista la infraestructura, si no se resuelve la logística no se puede crecer". Mientras que sobre la oferta agregó: "Hay productos destinados al mercado interno y otros que tienen demanda en el exterior. Chile nos queda muy cerca y no hay ninguna refinería, salvo la de YPF, que esté tan cerca de Santiago como nosotros. En este negocio, el costo logístico y el del flete son determinantes".

—¿Entonces tampoco espera aumentos importantes?

—Claro. Porque el Brent bajó más del 20%. Recién ahora el producto estaría en un precio lógico. A eso hay sumarle el 7% que subió el dólar en estos días y el potencial incremento del costo de los combustibles. Pero, por otra parte, se espera que el Brent siga bajando. Sería lo más racional.

—¿Cómo vienen las ventas en las estaciones de servicio?

—La demanda general de combustible, no solo en Argentina sino en el mundo, es bastante inelástica. No varía demasiado respecto del incremento de precios. La variación puede ser del 2% o 3%, pero no cambia significativamente en volumen.

En WICO tenemos ofertas muy importantes dos días de la semana y eso provoca que estemos creciendo en ventas. Nuestras estaciones venden cada vez más. No porque el mercado consuma más, sino porque vamos ganando parte del mercado.

—¿Cómo logran sostener promociones sin afectar la rentabilidad?

—Creemos que nuestra red de retail es muy importante. Es un paso enorme para WICO, que no solamente se dedique al transporte y refinación, sino que tenga una red importante de estaciones de servicio en todo el país. Hoy tenemos 28 estaciones en Argentina, varias en Mendoza.

La marca va generando confianza en la medida en que la gente la prueba y verifica que el producto funciona perfectamente. Una de las formas es con promociones: martes y domingos hay descuentos muy atractivos en nafta Premium y gasoil Premium. Eso invita a probarlos.

Prácticamente todos los días que hay descuentos, hay cola en las estaciones de servicio. Mucha gente está probando el producto y eso nos sirve porque es una forma de asegurarnos mercado.

—Además de combustibles líquidos, abastecen de gas a industrias. ¿Cómo está la situación este invierno?

—El invierno, hasta ahora, es bastante benévolo. Hubo cortes de gas para la industria solo en dos oportunidades. Ahora están analizando si hacen otro corte más.

Pero la industria argentina toma precauciones. Nosotros no solo vendemos gas, sino también fueloil para los hornos industriales. Las industrias grandes han comprado cantidades importantes de fueloil para tener una alternativa en caso de cortes.

Si hace más frío, primero se corta el suministro a la industria, después al GNC y, por último, a los hogares. Pero creo que este es el último invierno en que esto puede ocurrir. A la velocidad con que avanzan los nuevos gasoductos, no creo que el próximo invierno vuelva a pasar, porque habría mejor abastecimiento.

Hidisa seguirá operando el complejo Diamante

ENERGÍA. El Ejecutivo nacional extendió hasta diciembre la concesión del las plantas de electricidad ubicadas en San Rafael.

La Secretaría de Energía resolvió prorrogar la concesión de la empresa Hidroeléctrica Diamante S.A. (HIDISA), que continuará a cargo de la operación del complejo hidroeléctrico sobre el río Diamante, en Mendoza, mientras avanza el proceso para adjudicar una nueva concesión.

La medida, oficializada este martes mediante la Resolución 145/2026 publicada en el Boletín Oficial, establece que la empresa seguirá operando las centrales hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta que se concrete la adjudicación de una nueva concesión a través de un concurso público nacional e internacional, lo que ocurra primero.

Para hacer efectiva la prórroga, Hidisa deberá presentar una carta de adhesión dentro de los cinco días corridos posteriores a la entrada en vigencia de la resolución. En caso de no aceptar la extensión, la empresa estará obligada a mantener la generación de energía eléctrica durante al menos 90 días corridos, a fin de garantizar la continuidad del servicio mientras el Estado Nacional implementa un esquema de transición.

Desde el Gobierno nacional explicaron que la decisión busca preservar la seguridad de las personas, los bienes y la infraestructura del sistema hidroeléctrico del río Diamante durante el proceso licitatorio.

Además, señalaron que la elaboración de los pliegos, la definición de las normas de manejo de aguas y la identificación de las inversiones necesarias para extender la vida útil de las centrales demandan más tiempo, por lo que resulta indispensable extender el contrato vigente.

614 GWh

La producción anual

El Sistema Diamante lo forman las centrales Agua del Toro, Los Reyunos y El Tigre.

LOS ANDES
PASS

Todos los días

10% OFF*

En tienda on-line

CETROGAR

*VER BASES Y CONDICIONES EN **WWW.LOSANDESPASS.COM.AR**

SOCIEDAD

Descartan la suspensión total de clases ante la ola polar

INCLEMENCIAS. La DGE anunció que no suspenderá el dictado y que no adelantará las vacaciones pese a las bajas temperaturas. En casos puntuales podría haber clases virtuales, dependiendo la zona.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Mendoza se prepara para una de las primeras olas polares de la temporada. Ya durante la noche del martes y madrugada del miércoles ingresó la masa de aire polar, lo que repercutió en un fuerte descenso de la temperatura. El pronóstico incluye nevadas en cordillera y precordillera. Ante este panorama, se instaló un interrogante en muchos mendocinos: ¿qué ocurrirá con el dictado de clases?

En las últimas horas, desde la DGE fueron categóricos al resaltar que no se ha previsto la suspensión del dictado de clases, ni mucho menos un eventual adelantamiento de las vacaciones de invierno, que iniciarán el lunes 6 de julio, por lo que este viernes es el último día de clases.

No obstante, ello no implica que puedan darse algunas situaciones puntuales que trasladen el cursado a la modalidad virtual durante algunos pocos días y en casos extremadamente excepcionales.

Por ejemplo, de llegar a registrarse heladas en la parte alta del Valle de Uco, Uspallata, Potrerillos y Malargüe, zonas que suelen verse más afectadas, estos fenómenos podrían llegar a dificultar la circulación en la vía pública. En ese caso, y previo aviso, los docentes podrían mudar el dictado de clases durante esos días en modalidad virtual. Ello dependerá de las condiciones y los turnos.

No obstante, aclararon que es una mera posibilidad y que será anunciada oportunamente, en caso de llegar a ser necesario. No se trata de una decisión confirmada y masiva.

"No se ha previsto ninguna suspensión de clases"

Durante la inauguración del anexo de la escuela Juan Isidro Maza, en Rodeo del Medio, Maipú, el ministro de Educación, Infancias y Cultura, Tadeo García Zalazar, descartó la posibilidad de que se suspendan las clases ante la ola polar pronosticada hasta el viernes de esta semana.

"El protocolo indica que nosotros trabajemos con Defensa Civil y Contingencias Climáticas y, en función de toda esa información, después se determina si en algún caso puntual, en caso de que haya nieve o un frío extremo, se toma alguna medida en particular. Por ahora no hay suspensión", destacó el funcionario.

> "Ninguna provincia tiene prevista suspensión con tanta antelación. Vamos a esperar al Servicio Meteorológico y el día previo se comunicará si hay algún cambio".
>
> **Tadeo García Zalazar**
> Mtro. de Educación, Cultura, Infancias

García Zalazar contó que, teniendo en cuenta que el pronóstico incluye a todo el territorio argentino, el viernes de la semana pasada, durante un encuentro con sus pares de otras provincias, salió el tema. "Ninguna provincia de Argentina tiene prevista suspensión con tanta antelación, así que vamos a esperar la situación del Servicio Meteorológico y el día previo se comunicará en los medios si hay algún cambio", destacó el ministro.

Más allá de la confirmación de que no se suspenderán las clases, algunos establecimientos han tomado medidas preventivas. Algunas escuelas tenían previsto celebrar el acto por la conmemoración del Día de la Independencia el 9 de Julio el mismo viernes, antes del inicio del receso. Y, atento a las contingencias pronosticadas, optaron por reprogramarlo para después de las vacaciones.

Nevadas, heladas y vientos intensos

Mendoza se prepara para un marcado cambio en las condiciones meteorológicas. Tras una jornada templada ayer, el ingreso de una masa de aire polar provocará un fuerte descenso de la temperatura desde hoy, acompañado por precipitaciones, nevadas en cordillera y precordillera, además de alertas por viento y nieve emitidas para distintos sectores de la provincia.
Para hoy se espera una jornada mayormente nublada y fría, con precipitaciones aisladas, vientos moderados a fuertes del sector sur y el ingreso de una masa de aire polar. También se registrarán nevadas en la cordillera y en sectores de la precordillera. La temperatura oscilará entre 1°C de mínima y 7°C de máxima.
Mañana continuará el tiempo frío, con cielo mayormente nublado, precipitaciones y escasas variaciones térmicas. Los vientos serán leves del Norte y en la cordillera se prevé nubosidad parcial. La máxima será de 6 grados y la mínima de 1.
El viernes se espera una leve mejora, con cielo parcialmente nublado y un ligero ascenso de la temperatura. Persistirán las nevadas en Alta Montaña, mientras que las temperaturas irán de 2 a 8 grados.

La fogata de San Pedro y San Pablo, tradición que resiste

RELIGIÓN. La celebración, que une costumbres y un gran sentido religioso, convocó a cientos de familias en el Este mendocino.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La noche del pasado lunes volvió a iluminar distintos rincones de Mendoza con una tradición que, pese al paso del tiempo y a los cambios culturales, continúa viva en muchas comunidades: las fogatas de San Pedro y San Pablo.

En plazas, barrios, iglesias y fincas rurales, vecinos de todas las edades se reunieron alrededor del fuego para compartir una de esas celebraciones heredadas de abuelos y bisabuelos, donde conviven la memoria familiar, la identidad de los pueblos y la espiritualidad.

Aunque durante décadas muchas de estas reuniones fueron desapareciendo en las grandes ciudades, en el interior provincial todavía existen grupos y comunidades que trabajan para mantenerlas vivas, resignificando su sentido para las nuevas generaciones.

Uno de los encuentros más convocantes se realizó en la parroquia San Pedro y San Pablo, del barrio San Pedro, de San Martín, la única de Mendoza que tiene como patronos a ambos santos. Su párroco, el sacerdote Leonardo Di Carlo, destacó la masiva participación de fieles. "Fue una fiesta preciosa. Calculamos que participaron unas 1.200 personas, muchas llegadas desde distintos puntos de la provincia", señaló.

El sacerdote explicó que durante los últimos años la celebración fue adquiriendo un profundo sentido de evangelización. "La gran fogata sigue siendo el centro de la noche, pero buscamos darle un verdadero significado de conversión", explicó.

El tradicional muñeco que se consume entre las llamas representa aquello que cada persona desea dejar atrás. Además, los asistentes escriben en pequeños papeles aspectos de sus vidas que necesitan transformar y los arrojan al fuego como un gesto simbólico. "El fuego quema, purifica y transforma al hombre viejo en un hombre nuevo. Es un signo de esperanza y de la gracia que le pedimos a Dios", expresó Di Carlo.

GENTILEZA

RITO. En la parroquia del barrio San Pedro, en San Martín, hubo 1.200 fieles

La celebración concluyó con chocolate caliente y sopaipillas compartidas entre los presentes, reforzando el carácter comunitario de la noche.

Dos pilares de la Iglesia

La solemnidad del 29 de junio recuerda a dos de las figuras más importantes del cristianismo. San Pedro, considerado el primer Papa, simboliza la unidad y la firmeza de la fe. Según la tradición, recibió de Cristo las llaves del Reino de los Cielos.

San Pablo, por su parte, representa la conversión y la misión evangelizadora. Tras su célebre cambio de vida, dedicó el resto de su existencia a difundir el mensaje cristiano por gran parte del mundo conocido.

No casualmente, ambas imágenes ocupan un lugar destacado en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano: Pedro sostiene las llaves y Pablo aparece con una espada, símbolo de la fuerza de la Palabra.

GENTILEZA

AYUDA. A los casi 100 chicos que reciben asistencia educativa se suma entrega de viandas diarias a 350 familias.

Pagó $400.000 de gas para que un jardín pueda alimentar a 350 familias

HÉROE ANÓNIMO. Un hombre protagonizó el generoso acto para un jardín maternal Manaslú, de Las Heras que no tenía cómo afrontar el pago del servicio ante la inminente llegada de una ola polar. Cómo ayudarlos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

"Nos van a cortar el gas". Esa fue la frase que encendió la alarma y que derivó en una cadena de solidaridad para uno de los espacios comunitarios más importantes de El Borbollón, Las Heras. Se trata del jardín maternal 112 Manaslú, una institución que no sólo contiene y educa a cerca de 100 niños de la zona, sino que además brinda alimento a unas 350 familias en situación de vulnerabilidad.

La preocupación era justificada ya que la deuda en la factura del suministro del gas, de 405.000 pesos, se había hecho imposible de costear para los responsables del lugar y amenazaba con dejar sin suministro al establecimiento en pleno invierno.

Pero, como cantaban Los Rodríguez, "algunos hombres buenos hay que lo siguen siendo". Y, luego de un informe de Aconcagua Radio donde se reflejaba esta situación y hasta se contaba sobre la realización de un locro solidario para reunir fondos, un "héroe anónimo" pagó la totalidad de la factura.

"Estamos muy contentos, realmente muy agradecidos. Es realmente un alivio, al menos hasta que llegue la próxima factura", resume a Los Andes la directora de este espacio, Verónica Herrera. El uso de la palabra "alivio" no es una casualidad: la referente tiene bien en claro que es cuestión de días para que el agua vuelva a subir a la altura del cuello. Pero esa será otra historia.

Un locro solidario y el gran salvador

Hace algunos días, cuando las referentes del Manaslú cayeron en la cuenta de que la factura de gas se vencería y no llegarían a ahorrar el monto, Verónica y sus compañeras anunciaron la preparación de un locro solidario.

"Una familia de la comunidad se ofreció a hacer el locro. Le pusimos un valor simbólico para la gente del barrio, porque sabemos que la comunidad es vulnerable y no hay mucha plata. Con la gente del barrio pudimos juntar 26.000 pesos y, sumando lo de algunos colaboradores externos, conocidos y familiares, llegamos a 60.000 pesos", describe Verónica.

Pero la magia estaba por acontecer. Porque gracias a algunos de esos colaboradores, la historia del jardín y su urgencia para reunir el dinero del gas llegó a los medios de comunicación. Este lunes, un hombre que prefirió no ser identificado públicamente se contactó con las coordinadoras del espacio y envió los 405.000 pesos para que el jardín pudiera saldar esa deuda y se disipara el temor de un corte inminente.

"Salimos de zona de riesgo", dice Vero, sonriente. "Pero en los próximos días nos va a llegar la factura del próximo mes", agrega.

Mucho más que un jardín de infantes

El jardín Manaslú funciona en el barrio Santo Tomás de Aquino, a pocos kilómetros del aeropuerto de Mendoza. Además de sus tareas educativas, cumple un rol social clave en una zona marcada por la pobreza y las carencias. A los casi 100 chicos que reciben asistencia educativa se suma entrega de viandas diarias a 350 familias de la zona.

Cada día, cientos de madres se agolpan en la puerta del espacio para irse con algo para poder rellenar sus platos. Baldes de pintura, botellas de plástico recortadas, fuentones o lo primero que encuentren en sus casas, cualquier recipiente es válido para poder rellenar con un poco de polenta, sémola, fideos, lo que sea que caiga en el envase.

El "empuje" de Vero y sus compañeras es indispensable, es la tracción que le da vida al jardín. Tanto que la referente cuida como un tesoro esos sobrecitos de tela que están en el establecimiento. Cada uno de ellos tiene el nombre de uno de los chicos que asiste, y en su interior, sus padres y familiares les dejan escritos deseos para los pequeños, que leerán una vez que terminen las clases.

Siempre se necesita ayuda

Los 405.000 pesos de gas que llegaron el mes pasado y que ya pudieron pagar gracias a la ayuda de este hombre representan apenas uno de los tantos gastos fijos del jardín Manaslú. No sólo porque en cuestión de días les llegará una nueva boleta de gas, sino porque están todos los otros impuestos y servicios.

"La verdad es que estamos recibiendo de todo, porque tenemos un comedor y un ropero comunitario. Entonces, todo es bienvenido: mercadería, ropa. Sin embargo, lo que más necesitamos hoy es dinero para poder pagar los impuestos", admite e invita a colaborar otra de las referentes del espacio, Glenis D'Amrosio.

Cómo colaborar

Quienes quieran y puedan ayudar con el jardín Manaslu pueden hacerlo vía Mercado Pago al teléfono 2616946734, a nombre de Glenis D'Amrosio.

Dos pequeños hermanos sueñan con el calor de un mismo hogar

ADOPCIONES. Viven en Mendoza y tienen 9 y 11 años. Buscan una familia que los adopte juntos.

Hay sueños que se viven despiertos. El de E. (11) es dedicarse al boxeo, mientras que el de su hermano C. (9) lo encuentra vistiendo el uniforme de bombero y ayudando a quienes más lo necesitan. Pero, por sobre estos dos sueños, hay un anhelo compartido: ambos buscan una familia que los reciba juntos.

La Justicia de Mendoza abrió una convocatoria pública para encontrar personas dispuestas a asumir el compromiso de acompañarlos en una nueva etapa de sus vidas, brindándoles un hogar definitivo donde puedan seguir creciendo juntos.

Quienes conocen a E. lo describen como un niño con una marcada capacidad de liderazgo entre sus compañeros del hogar donde reside. Le gusta salir a pasear, compartir actividades y mantiene intactas las ganas de aprender y descubrir nuevas experiencias. El boxeo es una de sus pasiones, tanto que no ve la hora de empezar a practicarlo en algún gimnasio.

Con 11 años, asiste a quinto grado de la primaria y cuenta con acompañamiento profesional orientado a ayudarlo a elaborar emociones vinculadas a experiencias vividas durante su infancia. Además, cuenta con un acompañante terapéutico que colabora en su trayectoria educativa.

C. es el menor de los dos hermanos. Tiene 9 años y una personalidad activa y colaborativa. Disfruta de las actividades al aire libre, la pileta y la colonia de verano. Y tiene bien en claro que quiere ser bombero. También asiste a la primaria, cuenta con el acompañamiento de un profesional y con apoyo terapéutico para trabajar aspectos emocionales.

La convocatoria a adopción apunta específicamente a encontrar una familia que pueda recibirlos como hermanos. Quienes deseen conocer más sobre la situación de estos niños y consideren convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse con el Registro Provincial de Adopción de Mendoza a través del correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541. **/ IDLR**

Desbaratan banda que fabricaba 700 millones de cigarrillos truchos

CONTRABANDO. Una fábrica clandestina en San Luis vendía los productos en Mendoza, Entre Ríos, Buenos Aires y San Juan. Es la mayor estructura de producción ilegal de tabaco registrada en el país.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DECOMISO. Secuestraron más de 54 toneladas de tabaco.

La Justicia Federal investiga a una organización dedicada a la fabricación ilegal de cigarrillos en San Luis y distribuidos en Mendoza y otras cuatro provincias. Para las tabacaleras, es la mayor estructura de producción ilegal de cigarrillos registrada en la historia de Argentina: producía unos 700 millones de cigarrillos anuales y se secuestraron más de 54 toneladas de tabaco.

La investigación que realiza la Fiscalía Federal de Gualeguaychú permitió desarticular la banda que se dedicaba a la producción, distribución y comercialización de cigarrillos con marcas falsificadas, estampillas fiscales apócrifas y productos sin la debida registración tributaria, según informó el Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Como resultado de la pesquisa, se realizaron 24 allanamientos simultáneos en cinco provincias, se detectó una fábrica clandestina y se secuestraron más de 54 toneladas de tabaco y alrededor de 14 millones de estampillas fiscales falsas, junto con maquinaria industrial.

Por los hechos investigados, cinco personas fueron imputadas mientras continúan las medidas de prueba.

La pesquisa comenzó en julio de 2024 a partir de información aportada por personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones de la Prefectura Paranacito, dependiente de la Prefectura Naval Argentina, sobre la comercialización de cigarrillos presuntamente apócrifos en comercios de la ciudad de Gualeguaychú y otras localidades de Entre Ríos.

Cincos provincias

Además de las posibles infracciones vinculadas con la propiedad intelectual, la fiscalía busca establecer si la maniobra generó una evasión fiscal de gran magnitud debido a la falta de tributación de los impuestos que gravan la actividad tabacalera. También se investigan posibles maniobras de lavado de activos relacionadas con la ganancia económica, producto de la comercialización de la mercadería.

De acuerdo al expediente, la organización operaba mediante una estructura compleja que abarcaba las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Mendoza, San Juan y San Luis. La maniobra comprendía todas las etapas del circuito comercial: desde la fabricación de los cigarrillos hasta su distribución mayorista y minorista, pasando por el transporte y el almacenamiento de la mercadería.

Las tareas de vigilancia también permitieron observar maniobras de carga y descarga de cajas compatibles con cartones de cigarrillos, entregas en comercios minoristas y movimientos logísticos coordinados entre distintos integrantes de la organización. En algunos procedimientos encubiertos se constató la venta de estos productos, que no se encontraban exhibidos al público y cuya comercialización se realizaba en efectivo.

Según la hipótesis fiscal, los productos eran elaborados en una planta clandestina ubicada en la ciudad de San Luis. Desde allí se distribuían a distintos puntos del país mediante empresas transportistas y una red de distribuidores que abastecía a comercios minoristas. También se detectaron indicios de operaciones transfronterizas vinculadas con el ingreso y egreso de mercadería hacia países vecinos.

La organización funcionaría con división de funciones, permanencia en el tiempo y mecanismos destinados a ocultar el origen y la trazabilidad de los productos. Los investigadores identificaron distintos núcleos operativos distribuidos geográficamente y conectados entre sí por relaciones comerciales permanentes.

La investigación

Las primeras medidas tomadas en el caso incluyeron vigilancias, compras controladas, análisis de documentación comercial y seguimientos sobre los circuitos de distribución. Con el avance, se incorporaron intervenciones telefónicas, análisis de movimientos logísticos y relevamientos patrimoniales.

Los elementos reunidos mostraron que los cigarrillos llegaban a distintos comercios mediante una red de distribuidores y transportistas. Se detectaron envíos regulares de cigarrillos hacia Entre Ríos y otras jurisdicciones, así como depósitos, galpones y centros de distribución utilizados para almacenar y redistribuir la mercadería.

Uno de los hallazgos centrales de la investigación fue la identificación de la planta tabacalera en San Luis. Los investigadores llegaron hasta el establecimiento luego de varios meses de seguimiento sobre el recorrido de la mercadería mediante análisis de remitos, observaciones directas y tareas de inteligencia.

Actualizan a $12,5 millones la recompensa por un desaparecido

BÚSQUEDA. Nataniel Guzmán fue visto por última vez el 27 de enero de 2023. Piden información a Google sobre un celular y un correo.

El Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza actualizó la recompensa que ofrece a quien aporte información para poder dar con el paradero del abogado del Poder Judicial que fue visto por última vez el 27 de enero de 2023.

Ahora, la cifra ofrecida oficialmente por información sobre Nataniel Ricardo Guzmán (41) asciende a la suma de $12.500.000.

Según datos que se encuentran en el expediente judicial que tramita la Fiscalía de Homicidios, la expareja del abogado nacido en Jujuy y con residencia en Mendoza, denunció que Guzmán mantuvo comunicación vía WhatsApp el día de la desaparición a las 13.36 y dijo que el hombre se había vuelto de la localidad balnearia de Mar de Ajó, en Buenos Aires, luego de una discusión.

Por información de la empresa Claro se pudo saber, por los últimos registros, que se comunicó el 2 de febrero de 2023 a las 19.40, y esa comunicación fue registrada por una antena ubicada en Canota, en la localidad de Villavicencio, Las Heras.

A pedido de los abogados de la madre de Guzmán, la fiscalía ha enviado un oficio a la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

La nota es para que se informe sobre el estado de trámite del requerimiento a la empresa Google LLC con la idea de conocer el contenido de una cuenta de correo electrónico y de un teléfono celular.

También se ha remitido un oficio a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la obra social OSEP a fin de que se remita a la fiscalía la información solicitada el 24 de abril de 2026.

GENTILEZA

MISTERIO. El último contacto con Guzmán fue en Canota, Las Heras.

INVESTIGACIÓN

Hallan muerta en un canal a una mujer que era buscada en San Rafael

El operativo de búsqueda de Elizabeth Vela concluyó ayer con un desenlace trágico, ya que la mujer de 59 años fue hallada sin vida en un canal de riego en Salto de las Rosas, San Rafael. La investigación sobre su paradero inició el fin de semana, luego de la denuncia de una allegada de la víctima, que había sido vista por última vez el sábado por la noche. Tras tareas de policías y bomberos, a las 12.30 efectivos que realizaban el rastreo por márgenes del canal Babacce hallaron el cuerpo.

NARCOTRÁFICO

Un pareja de "mulas" expulsó 188 cápsulas de cocaína en el Central

Gendarmería Nacional detuvo a una pareja boliviana en Mendoza tras detectar en un ómnibus que transportaban droga ingerida ya que expresaban inconsistencias en el relato de los motivos de su viaje. Luego de cuatro días de internación en el hospital Central, los involucrados evacuaron 188 cápsulas de cocaína, con un peso total de 2,456 kilos. El operativo, iniciado el 24 de junio, reveló que las "mulas" portaban medicamentos estomacales para facilitar el tráfico ilícito.

JUICIO EN CORRIENTES

Caso Loan: declaró el padre del niño y pidió respuestas

José Peña, padre de Loan Danilo Peña, declaró ayer en el juicio desarrollado en Corrientes tras dos años de la desaparición de su hijo. Durante su testimonio, Peña reconstruyó la jornada del suceso y exigió que los acusados revelen el paradero del menor. Luego de él, compareció la madre, María Noguera, ante los jueces del tribunal. El proceso seguirá con las declaraciones de los seis hermanos y la abuela Catalina.

MUNDO

EFE

CATÁSTROFE. La devastación en Venezuela tras el doble terremoto del 24 de junio de 2026.

Venezuela informó el rescate de más de 6.400 personas

EMERGENCIA. El Gobierno contabilizó 2.000 fallecidos y más de 10.500 heridos a causa del terremoto. La ONU advirtió por la escasez de alimentos.

Un total de 6.461 personas han sido rescatadas en Venezuela tras el doble terremoto ocurrido el pasado miércoles en la zona norte de Venezuela, informó este martes el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

Asimismo, añadió que, en los primeros momentos de la emergencia, entre 13.400 y 13.500 lograron salir por sus propios medios o ayudados por sus familiares en la zona de desastre. El líder chavista también actualizó, en una transmisión del canal estatal Venezolana de Televisión, la cifra de fallecidos, que ascendió a 1.943 y la de heridos a 10.571.

"Nos tenemos que mantener en la búsqueda incesante de personas con vida. Nos tenemos que mantener en la esperanza de seguir consiguiendo a personas con vida bajo los escombros", pidió.

Daños sin precedentes

En este contexto, informó que 855 edificios sufrieron daños en Venezuela, de los cuales 189 "colapsaron de forma total". Además, dijo, se estima que aproximadamente 30.000 personas, entre vacacionistas y residentes, estaban en las zonas de Caraballeda y Catia La Mar, en La Guaira, en la zona más afectada por los temblores. Tras los terremotos del pasado miércoles, se han registrado 689 réplicas, indicó el presidente del Parlamento.

Más de 3.300 rescatistas enviados desde 27 países, coordinados por la ONU, se encuentran en Venezuela para apoyar en las labores de búsqueda de supervivientes bajo los escombros, según informó hoy la presidenta encargada, Delcy Rodríguez.

El doble terremoto del miércoles es el más mortífero que ha vivido Venezuela en el último siglo. Cincuenta y nueve años antes, en julio de 1967, se produjo en las proximidades de Caracas un sismo en el que murieron 245 personas, miles sufrieron heridas y los daños materiales fueron muy cuantiosos.

Alerta de la ONU

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), que está coordinando la respuesta en cuanto a protección y refugios para los damnificados de los terremotos en Venezuela, dijo este martes que la situación humanitaria en las zonas afectadas «se ha deteriorado rápidamente".

Según las cifras actualizadas, cerca de 16.000 personas han resultado afectadas de tal modo que han debido buscar un lugar alternativo para vivir, aunque no todas lo han conseguido y deben permanecer en las calles.

"La mitad de las personas evaluadas se refugia en viviendas de familiares o vecinos, mientras que un 39% permanece en calles y espacios públicos y el resto en iglesias, escuelas o instalaciones improvisadas que no cumplen los estándares mínimos de protección, privacidad o higiene", señaló en Ginebra la portavoz de Acnur, Carlotta Wolf.

"Caos logístico"

Wolf indicó que en colaboración con Caritas se ha habilitado un centro para la recepción y almacenamiento de donaciones para facilitar la distribución de asistencia.

Un responsable del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Venezuela declaró que se está produciendo un "caos logístico" por la cantidad de personas que intentan con buena voluntad aportar ayuda de forma espontánea e invocó a que haya una organización logística para respetar la dignidad de las personas y una adecuada distribución de la ayuda.

Hallan con vida a un menor

Un menor de edad fue rescatado entre las ruinas de una edificación en el estado venezolano de La Guaira, el más afectado por los terremotos. El Gobierno aseguró que el niño fue rescatado en el sector Caribe de esa región costera, donde colapsaron numerosas construcciones. La institución no precisó la hora del rescate pero publicó la información más de 120 horas después de los terremotos. "El milagro de la vida es una victoria de la esperanza y de la constancia de nuestros rescatistas", acompañaba un video.

Se abre una inédita tregua diplomática en la región

EEUU, Chile, Argentina, El Salvador o Israel figuran entre los primeros países en anunciar ayuda humanitaria, enviar equipos de rescate o establecer contactos directos con la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, para coordinar la asistencia a las zonas afectadas.

La reacción internacional es significativa si se tiene en cuenta el profundo deterioro diplomático que siguió a las cuestionadas elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, que dieron la victoria a Nicolás Maduro.

Las relaciones con Argentina y Chile fueron algunas de las más afectadas. El entonces presidente chileno, Gabriel Boric, cuestionó los resultados electorales, mientras que el Gobierno de Javier Milei desconoció el triunfo de Maduro. Washington acusó a Maduro de narco terrorismo, lo secuestró y actualmente lo tienen procesado en un tribunal de Nueva York.

Sin embargo, la emergencia sísmica parece haber cambiado esa dinámica. Además de anunciar ayuda inmediata, Washington ha mantenido contactos directos con Rodríguez para coordinar las labores de rescate, mientras otros Gobiernos latinoamericanos también están priorizando la cooperación. Argentina anunció este domingo el despliegue de una misión consular humanitaria para asistir a sus ciudadanos afectados por los terremotos.

Cuba pidió a la ONU sesionar por el bloqueo de EE.UU.

RECLAMO. El Gobierno de la isla pedirá respaldo internacional frente al recrudecimiento de las sanciones económicas.

El Gobierno de Cuba anunció que el próximo 7 de julio tendrá lugar una sesión en la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, solicitada por La Habana, para abordar las afectaciones del bloqueo impuesto por Estados Unidos. Así lo anunció el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez.

Según precisó, esta reunión de la Asamblea General tendrá entre sus principales objetivos denunciar la agresión y el cerco energético impuesto por Washington contra la isla, reforzado en enero pasado, que provoca "daños, privaciones y sufrimientos crecientes a nuestro pueblo".

Exigen a De la Espriella renunciar a la ciudadanía extranjera

ASUNCIÓN. El candidato de izquierda Cepeda pidió al presidente electo que abandone la nacionalidad estadounidense.

El senador izquierdista Iván Cepeda le pidió este martes al presidente electo de Colombia, Abelardo de la Espriella, renunciar a la nacionalidad estadounidense y esclarecer su colaboración con la justicia de ese país en el caso del empresario colombo-venezolano Alex Saab, para asumir el cargo el próximo 7 de agosto.

«Debe quedar totalmente claro y definido que De la Espriella renuncia a la nacionalidad de EE.UU., y debe aclarar si es colaborador o miembro de agencias de seguridad de EE.UU.", expresó Cepeda en una declaración, quien perdió la segunda vuelta de las elecciones contra el ultraderechista.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Jugos naturales y economías regionales

La propuesta legislativa presentada recientemente en el Congreso de la Nación para promover el uso de jugos naturales de frutas en la elaboración de bebidas analcohólicas representa mucho más que una modificación tributaria. Se trata de una iniciativa que combina salud pública, agregado de valor productivo y fortalecimiento de las economías regionales, en una articulación que merece ser destacada como ejemplo de construcción federal y consensuada.

El proyecto impulsado por legisladores de Mendoza, San Juan y Río Negro propone modificar el artículo 26 de la Ley 24.674 de impuestos internos, otorgando tratamientos diferenciales a las bebidas que incorporen jugos naturales como mosto de uva, manzana, limón y otros derivados frutales. La intención es clara, incentivar formulaciones más saludables y desalentar el consumo excesivo de productos con altos contenidos de azúcar artificial y escaso valor nutricional.

La importancia de esta iniciativa radica en varios aspectos. En primer lugar, porque coloca en el centro una preocupación creciente a nivel mundial: la necesidad de combatir enfermedades vinculadas a malos hábitos alimenticios. El sobrepeso, la obesidad y la diabetes avanzan de manera alarmante en muchos países, incluida la Argentina, especialmente entre niños y adolescentes.

En ese sentido, el proyecto se alinea con tendencias modernas aplicadas exitosamente en distintos países. Las medidas impositivas diferenciadas no buscan castigar indiscriminadamente a la industria, sino incentivar cambios positivos en la composición de los productos que llegan al consumidor. Es una lógica inteligente: premiar la incorporación de ingredientes naturales y estimular la producción de bebidas con mayor calidad nutricional.

Pero además existe un componente económico y productivo de enorme relevancia. El uso de jugos naturales en bebidas analcohólicas abre nuevas oportunidades para las economías regionales vinculadas a la producción frutícola y vitivinícola. Mendoza y San Juan, grandes productores de uva y mosto, podrían encontrar en esta política una herramienta estratégica para ampliar mercados y generar mayor valor agregado. Lo mismo ocurre con Río Negro y otras provincias productoras de frutas.

La participación conjunta de los gobiernos provinciales, de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), de la Cámara Argentina de Fabricantes y Exportadores de Mosto (CAFEM) y de diversos sectores privados demuestra que es posible construir consensos amplios cuando el objetivo es potenciar la producción y mejorar la calidad de vida de la población.

También resulta valioso que la iniciativa deje atrás antiguas disputas entre sectores productivos que durante años dificultaron acuerdos necesarios. Hoy el desafío es distinto. Integrar cadenas de valor, generar empleo, promover exportaciones y, al mismo tiempo, mejorar la salud pública.

La Argentina necesita políticas modernas que entiendan que desarrollo económico y bienestar social no son objetivos contrapuestos. Este proyecto avanza precisamente en esa dirección. Incentivar bebidas más saludables elaboradas con producción nacional es una oportunidad inteligente para construir una industria más competitiva, más sustentable y más comprometida con el futuro.

MAS ALLÁ DE LAS DISTANCIAS

Epidemias en el sur mendocino

Álvaro Alzamora
Becario doctoral Incihusa-Conicet

A principios de la década de 1930, Mendoza enfrentó uno de los desafíos sanitarios más importantes de su historia: la propagación de la difteria. Esta enfermedad infecciosa, que afectaba principalmente a niños y podía provocar graves complicaciones respiratorias e incluso la muerte, se extendió por distintas regiones del país. En la provincia, los casos se multiplicaron no sólo en el área metropolitana, sino también en áreas rurales y alejadas, donde el acceso a la atención médica era limitado.

Los departamentos de San Rafael y General Alvear reunían condiciones que propiciaban la expansión de enfermedades: grandes distancias a los centros sanitarios, escasos servicios e infraestructura y dificultades de comunicación (transportes, caminos). Sin embargo, la emergencia de los casos de difteria impulsó la intervención de organismos públicos y privados en pro de frenar los contagios y asistir a los afectados.

Una de las zonas más perjudicada fue Malargüe, que por aquel entonces dependía administrativamente de San Rafael. Además de su población dispersa en un extenso territorio y la carencia de servicios básicos de salud, se produjo un hecho extraordinario: la erupción del volcán Quizapú, en Chile, cuyas cenizas cubrieron amplias zonas del sur mendocino. Ante la preocupación generada por sus posibles efectos sobre la salud, el gobierno provincial reclutó una comisión médica para recorrer la zona, evaluar la situación y asistir a la población. Aunque las cenizas no provocaron daños sanitarios significativos, la atención de los médicos se concentró rápidamente en otro problema mucho más grave: la difteria; pues en distintos parajes comenzaron a registrarse numerosos contagios y fallecimientos. Uno de los casos más dramáticos ocurrió en Carapacho, cerca de la laguna de Llancanelo, donde la enfermedad causó más de treinta muertes en los primeros meses de 1932.

Ante la falta de medidas preventivas adecuadas, ya que. por ejemplo, se acostumbraba a velar a cajón abierto durante varios días a las personas fallecidas o los habitantes del campo desconocían incluso hasta las medidas higiénicas más rudimentarias como el lavado de manos; el Estado reforzó la asistencia mediante el envío de médicos y enfermeros. Paralelamente, la Cruz Roja Argentina desplegó una misión especial que recorrió zonas prácticamente incomunicadas para vacunar a centenares de personas, distribuir medicamentos y prestar atención en parajes alejados como La Junta, Las Batras, Carapacho y El Sosneado.

Estas acciones permitieron llevar por primera vez servicios de prevención y atención médica a poblaciones que históricamente habían permanecido al margen de la infraestructura sanitaria provincial. Sin embargo, los profesionales debieron enfrentar diversos obstáculos como la desconfianza de los pobladores acerca de las prácticas médicas, la presencia de curanderos y la utilización de remedios tradicionales. Además, debieron recorrer largas distancias a caballo o en sulky, recorriendo enormes distancias y atravesando ríos, médanos y montes para llegar a socorrer a los puesteros. También era frecuente encontrar la resistencia de los niños, por lo que los vacunadores acudían armados de golosinas para poder aplicar la vacuna.

El organismo máximo de salud provincial, la Dirección General de Salubridad, impulsó campañas educativas a través de las escuelas y medios de comunicación. El objetivo era no sólo concientizar acerca de prácticas de higiene básicas sino también persuadir a las familias acerca de la necesidad de completar las tres dosis de la vacuna antidiftérica. Estas experiencias serían fundamentales para que, pocos años después, Mendoza se convirtiera en una de las primeras provincias argentinas en establecer la vacunación obligatoria contra la enfermedad.

Mientras tanto, en General Alvear la epidemia también azotaba a lejanas zonas. A comienzos de 1933 se registraron varios fallecimientos en la localidad de La Travesía, ubicada a gran distancia de la villa cabecera. El Hospital Municipal y las autoridades comunales enviaron vacunas, sueros y personal sanitario pero al igual que en Malargüe, las comisiones médicas enfrentaron enormes dificultades para llegar a los lugares afectados. En muchos casos debían abandonar los vehículos debido al mal estado de los caminos y continuar el recorrido con la ayuda de baqueanos. A pesar de ello, lograron vacunar a centenares de personas en parajes como La Travesía, Canalejas, Mora Vieja, Los Huarpes y otros asentamientos rurales del departamento de Alvear.

La lucha contra la difteria en el sur de Mendoza hace 100 años revela las dificultades que enfrentaban las políticas sanitarias en territorios extensos y poco poblados.

Además de la vacunación, se implementaron medidas de higiene y control sanitario que buscaban frenar la transmisión de la enfermedad: desinfección de viviendas, instrucciones sobre higiene e incluso la destrucción y el incendio de algunos ranchos donde se habían velado personas fallecidas a causa de la enfermedad.

La lucha contra la difteria en el sur de Mendoza revela las dificultades que enfrentaban las políticas sanitarias en territorios extensos y poco poblados. La distancia entre los centros urbanos y los asentamientos rurales hacía muy difícil garantizar atención médica permanente, especialmente en una época en que los caminos y los medios de transporte eran precarios. Sin embargo, la experiencia también demuestra la presencia del Estado en materia de salud pública que, junto con instituciones como la Cruz Roja Argentina, permitió extender campañas de vacunación y asistencia a algunas regiones tradicionalmente postergadas.

Estas historias locales nos recuerdan que las epidemias no afectan por igual a todos los territorios y que las condiciones de vida, las costumbres de cada pueblo, el acceso a los servicios y la capacidad institucional para resolverlas influyen decisivamente en sus efectos.

*** Esta nota se hizo en coautoría con Ivana Hirschegger, investigadora del Conicet.**

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 1 de julio de 1926

Actividades del club Independiente Rivadavia

El club Independiente Rivadavia informó que todos los días se entregarán en la secretearía de la entidad, los carnets de socios, que se exigirán para los próximos festivales y para asistir al partido con San Lorenzo de Almagro.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LO QUE VIENE

13.00	Inglaterra vs. RD Congo	DSports
17.00	Bélgica vs. Senegal	DSports
21.00	EE.UU vs. Bosnia Herzegovina	TyC Sports y DSports

Tiene dos incógnitas

MUNDIAL 2026. Lionel Scaloni por ahora no dio indicios de cual podría ser el equipo ante Cabo Verde. El entrenador analiza la continuidad de Tagliafico o la vuelta de Medina y la presencia de Lautaro o Julián.

EFE

PENSATIVO. Scaloni sabe que aún tiene tiempo para definir quienes serán los once titulares el viernes.

La Selección Argentina siguió con los entrenamientos de cara al partido del viernes ante Cabo Verde, en Miami, por los 16avos de final del Mundial 2026. En el Sporting KC Training Center de Kansas City, donde los campeones vigentes hacen base, Lionel Scaloni comienza a perfilar al equipo que irá en busca del pase a la siguiente instancia del torneo.

Durante la práctica de ayer, los jugadores retomaron los ejercicios tras el día de descanso que el cuerpo técnico le dio al plantel que venía de ganarle 3-1 a Jordania en Dallas por el cierre del Grupo J y hoy, Scaloni repartió pecheras de color verde para hacer trabajos de fútbol en espacios reducidos. Esa actividad no arrojó claridad respecto del equipo que piensa poner el viernes contra Cabo Verde. El indicador es que, por ejemplo, les dio las pecheras verdes a tres marcadores centrales: Cuti Romero, Lisandro Martínez y Nicolás Otamendi. También repartió el material del mismo color a Nicolás Tagliafico y Facundo Medina, que juegan en la misma posición. En cuanto al mediocampo, el DT sumó a Rodrigo de Paul, Alexis Mac Allister, Enzo Fernández y Thiago Almada. A la vez que le dio pecheras a Leandro Paredes y a los delanteros Lautaro Martínez y Julián Álvarez.

Fuera de ese ejercicio que hizo delante de la prensa, al final de los 15 minutos abiertos para el periodismo, lo que pareció una maniobra de distracción del entrenador albiceleste, la información que se conoció es que a esta altura quedan dos incógnitas reales para definir el equipo, porque el Cuti Romero ya está bien, respondió de manera correcta en la práctica del lunes y seguramente va a reemplazar a Otamendi, con lo cual los interrogantes son: Nicolás Tagliafico o Facundo Medina para ocupar el lateral izquierdo de la defensa y Lautaro Martínez o Julián Álvarez para acompañar a Lionel Messi en el ataque.

> “Es un rival duro, que nos va a poner las cosas difíciles porque ya se lo hizo a España, que es una de las favoritas. Hay que tener cuidado. Es un equipo rápido”.
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Confirmada la recuperación de Cuti Romero, resta definir Tagliafico o Medina y Lautaro Martínez o Julián Álvarez.

En consecuencia, los 11 que se perfilan para salir a la cancha en el Hard Rock Stadium de Miami ante Cabo Verde serían: Dibu Martínez; Nahuel Molina, Cuti Romero, Lisandro Martínez, Tagliafico o Medina; De Paul, Mac Allister, Enzo Fernández, Thiago Almada; Messi, Lautaro Martínez o Julián Álvarez.

En cuanto a la planificación, la Selección se entrenará hoy en el complejo del Sporting Kansas City, a puertas cerradas. Van a almorzar en el hotel Origin y cuando sean las cuatro de la tarde de Estados Unidos, es decir las 18 de la Argentina, van a volar rumbo a Miami. Mañana habrá conferencia de prensa de Scaloni con un futbolista en el estadio Hard Rock, la sede del partido, y también habrá un entrenamiento, muy posiblemente, en el complejo deportivo del Inter Miami.

Un partido especial para Scaloni

En el partido del viernes en Miami, Lionel Scaloni cumplirá su partido número 100 al frente del seleccionado argentino, en una marca muy significativa para su ciclo como entrenador.
El entrenador, nacido en Pujato, alcanzará una marca que lo consolidará definitivamente entre los entrenadores más importantes de la historia del fútbol argentino al llegar a su centenar de cotejos oficiales.
A ocho años de su primera formación, en la que repitió el mediocampo del último encuentro mundialista, Scaloni vivirá otra jornada especial en un contexto de continuidad y crecimiento del proyecto.
De aquel mando en 2018 con apoyo de Claudio Tapia y la reforma de las selecciones nacionales, con un proyecto integral entre AFA y el cuerpo técnico, a la actualidad con cuatro títulos conquistados y la continuidad de uno de los procesos más exitosos de la Selección argentina.
El hito reafirma el proyecto albiceleste en el tiempo.

EFE

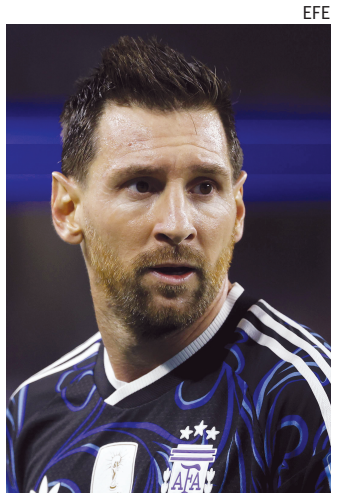

TALENTO. Messi pone la magia y la física explica la curva.

Entre la magia y la física: los tiros libres de Messi

MUNDIAL 2026. A través del efecto Magnus, la gravedad y el control del golpeo, el argentino sumó un “arma decisiva”.

Alguna vez se han preguntado por qué los tiros libres de Lionel Messi tienen tanta curva, precisión y dificultad. La explicación simple habla de un don, pero su efectividad también es el resultado de años de trabajo y de física aplicada al fútbol.

En sus inicios, él mismo reconocía no sentirse cómodo con los tiros libres. En 2007 dijo que no los practicaba con frecuencia. Con el tiempo, pasó de ser una debilidad a una de sus mayores armas, gracias a los consejos de entrenadores como “Coco” Basile y de Diego Maradona.

La evolución fue producto de miles de repeticiones. Como señaló Thierry Henry, no se trata solo de talento, sino de trabajo constante. Al principio muchos tiros terminaban en la barrera, pero con los años se transformaron en una amenaza real.

Desde la física, su ejecución puede explicarse con tres factores: la gravedad, la resistencia del aire y el efecto Magnus. La gravedad hace que la pelota caiga, el aire frena su avance y la rotación provoca la curva del balón.

Cuando Messi patea un tiro libre, controla variables como dirección, fuerza y efecto. Esa combinación hace que el disparo sea difícil de predecir para el arquero.

En total, Messi ha convertido decenas de goles de tiro libre, consolidándose entre los mejores de la historia en esa especialidad.

Erling Haaland, el "androide" al que solo le gusta hacer goles

MUNDIAL 2026. El noruego volvió a demostrar su poder goleador con un tanto ante Costa de Marfil, imponiendo su físico dentro del área. En paralelo, Francia, con doblete de Mbappe, superó 3-0 a Suecia.

EFE

GIGANTE. El delantero noruego no tiene la técnica de otras figuras, pero su olfato para el gol es su máxima virtud.

1 C. DE MARFIL	2 NORUEGA
Yahia Fofana	Írjan Nyland
Ghislain Konan	David Moller Wolfe
Emmanuel Agbadou	Torbjörn Heggem
Odilon Kossounou	Kristoffer Ajer
Guéla Doué	Marcus Pedersen
Ibrahim Sangare	Patrick Berg
Yan Diomande	Sander Berge
Christ Inao Oulaï	Martin Odegaard
Franck Kessié	Antonio Nusa
Nicolas Pépé	Erling Haaland
Ange-Yoan Bonny	Alexander Sorloth
DT: Emerse Fae	DT: S. Solbakken

Estadio. AT&T (Arlington).
Goles. Pt: 39' Nusa (N). St: 29' Diallo (CM) y 41' Haaland (N).
Cambios. St: 15' A. Diallo por Inao Oulaï (CM) y E. Wahi por Bonny (CM); 26' O. Bobb por Nusa (N) y A. Schjelderup por Sorloth (N); 42' O. Diakité por Pépé (CM) y F. Aursnes por Pedersen (N) y 45' E. Guessand por Diomande (CM) y B. Toure por Konan (CM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Jesús Valenzuela (Venezuela).

3 FRANCIA	0 SUECIA
Mike Maignan	Jacob Zetterström
Lucas Digne	G. Gudmundsson
William Saliba	Victor Lindelof
Dayot Upamecano	Gustaf Lagerbielke
Jules Koundé	Daniel Svensson
Adrien Rabiot	Elliot Stroud
A. Tchouaméni	Yasin Ayari
Bradley Barcola	Lucas Bergvall
Michael Olise	Anthony Elanga
Ousmane Dembélé	Alexander Isak
Kylian Mbappe	Viktor Gyökeres
DT: D. Deschamps	DT: Graham Potte

Estadio. MetLife (New Jersey).
Goles. Pt: 45' Mbappe (F). St: 8' Barcola (F). y 28' Mbappe (F).
Cambios. Cambios. St: 21' T. Ali por Stroud (S) y B. Zeneli por Bergvall (S); 30' D. Doué por Dembélé (F) y M. Gusto por Koundé (F); 33' T. Hernández por Digne (F); 37' B. Nygren por Ayari (S) y M. Svanberg por Svensson (S); 40' R. Cherki por Olise (F) y J. Mateta por Mbappe (F) y 44' G. Nilsson por Isak (S).
Árbitro. Danny Makkelie (Países Bajos).

Juega a esperar a Erling Haaland, no al fútbol. El delantero noruego de 25 años casi no participa del juego asociado: no le interesa la elaboración ni el control del balón. Su función es otra, más directa y letal. Está para tocar la pelota al gol. Tan simple y tan difícil a la vez. Y una vez más lo demostró: en el triunfo 2-1 de Noruega sobre Costa de Marfil, marcó el gol decisivo a los 41' del segundo tiempo y llegó a cinco tantos en el torneo, quedando a uno de Lionel Messi.

Costa de Marfil fue superior durante varios tramos del partido, pero no logró concretar sus oportunidades. Noruega, en cambio, fue eficiente. El equipo juega casi exclusivamente para Haaland. Apenas intervino en la elaboración, pero cada aparición suya es peligrosa.

Su estilo contrasta con el de otras grandes figuras del fútbol actual. Si Cristiano Ronaldo representa la competencia más perfecta de Messi, Haaland es su opuesto más radical. Mientras otros brillan por técnica o creatividad, él se destaca por su potencia y su obsesión con el gol. Forma parte de un grupo de élite junto a Messi, Mbappé y Lamine Yamal, aunque es el menos estético de todos.

Francia, sin contemplaciones

Les Bleus brillaron con un demoledor Kylian Mbappe, quien quedó a un gol de Messi en la tabla histórica en los Mundiales (aunque lo alcanzó en la tabla actual de la competencia). Bradley Barcola anotó el restante para un elenco de Deschamps que tiene puntaje perfecto y brilla en cada partido.

De principio a fin fue un concierto del elenco francés. Recién pudo quebrar el marcador en el cierre del primer tiempo, pero por la mala puntería de sus definidores. Si se hubiera ido al descanso con una ventaja más amplia, nadie hubiera pensado que era injusto.

En el complemento, ante una Suecia sin reacción, Francia armó su mejor versión ofensiva y liquidó la historia muy rápido.

6
Goles para Kylian Mbappe
El francés es implacable frente al arco: alcanzó a Messi en la tabla de goleadores.

Erling Haaland sostiene su racha goleadora, ya sumó cinco en Copa y es escolta de Messi y Mbappe.

Tres duelos, tres boletos y el anfitrión en escena

MUNDIAL 2026. Hoy se disputan tres cruces de 16avos. de final, con Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos como grandes protagonistas.

GOLEADOR. Harry Kane es la estrella del seleccionado inglés.

Hoy continúa la acción en los 16avos de final con una jornada que ofrecerá tres partidos y pondrá en juego otros tres boletos a octavos. Entre favoritos, revelaciones y un anfitrión en escena, el Mundial comienza a ingresar en su etapa más decisiva, donde cada error puede ser determinante y cada detalle puede inclinar una serie.

La actividad comenzará a las 13 con el cruce entre Inglaterra y República Democrática del Congo en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta. Los ingleses intentarán hacer valer su jerarquía y sostener su condición de candidatos frente a una de las grandes sorpresas del torneo, que buscará seguir haciendo historia. El encuentro será televisado por DSports y tendrá como árbitro al jordano Adham Makhadmeh.

A las 17 será el turno de Bélgica y Senegal, que se enfrentarán en el Lumen Field de Seattle. Los Diablos Rojos buscarán confirmar su candidatura al título en un duelo exigente, mientras que el conjunto africano intentará dar otro golpe ante una potencia europea que llega con presión y dudas en el rendimiento. El partido podrá verse por DSports y será dirigido por el hondureño Saíd Martínez.

El cierre llegará desde las 21 con el anfitrión Estados Unidos frente a Bosnia-Herzegovina en el Levi's Stadium de Santa Clara. Los estadounidenses intentarán aprovechar el impulso de su gente para meterse entre los 16 mejores, mientras que los europeos buscarán prolongar su gran campaña y seguir sorprendiendo en el certamen. El encuentro será transmitido por TyC Sports y DSports, con arbitraje del brasileño Raphael Claus.

INGLATERRA – RD CONGO	BÉLGICA – SENEGAL	EE.UU – BOSNIA
Estadio. Mercedes Benz (Atlanta).	**Estadio.** Lumen Field (Seattle).	**Estadio.** Levi's (Santa Clara).
Hora. 13.00.	**Hora.** 17.00.	**Hora.** 21.00.
TV. DSports.	**TV.** DSports.	**TV.** TyC Sports y DSports.
Árbitro. Adham Makhadmeh (Jordania).	**Árbitro.** Saíd Martínez (Honduras).	**Árbitro.** Raphael Claus (Brasil).

EFE

EN LA MIRA. Julian Nagelsmann fue apuntado por la prensa tras la caída alemana en 16avos de final.

Dura reacción de la prensa alemana

MUNDIAL 2026. Los principales medios de ese país cuestionaron la caída por penales vs. Paraguay, en los 16avos de final. Críticas al DT: "fiasco histórico".

La sorpresiva eliminación de Alemania en los 16avos de final provocó una fuerte repercusión en la prensa de ese país, que calificó la derrota ante Paraguay como un fracaso histórico y dirigió la mayor parte de las críticas hacia el entrenador Julian Nagelsmann.

Alemania, una de las selecciones candidatas, quedó eliminada tras empatar 1-1 en los 120' y caer 4-3 en la definición por penales frente al equipo dirigido por Gustavo Alfaro.

El diario deportivo Kicker fue uno de los más duros al analizar la actuación del seleccionado. En una columna de opinión, definió la eliminación como "un testimonio de incompetencia para el fútbol alemán y para Nagelsmann" y sostuvo que Alemania se marcha del torneo como "la mayor decepción del Mundial hasta el momento".

Según el medio, el seleccionador "no ha logrado unir ni potenciar las principales virtudes de su equipo", por lo que gran parte de la responsabilidad del fracaso recae sobre su conducción.

En la misma línea se expresó Der Spiegel, que tituló su cobertura con la frase "El fiasco de Foxborough".

El semanario afirmó que "el sueño alemán de ganar el Mundial se ha esfumado con la humillación en los dieciseisavos de final" y destacó que el capitán Joshua Kimmich afrontó con entereza una nueva eliminación mundialista, en contraste con la imagen que dejó el cuerpo técnico.

Por su parte, el Frankfurter Allgemeine Zeitung consideró que la derrota "resume a la perfección el Mundial de Alemania", al entender que el equipo nunca logró encontrar su mejor versión durante el torneo.

Otro de los medios que apuntó contra el entrenador fue el Süddeutsche Zeitung, que describió la eliminación como "la siguiente humillación" del fútbol alemán.

El diario remarcó que Alemania desperdició tres remates en la tanda de penales y sostuvo que la derrota fue "dramática, pero totalmente merecida", recordando que Nagelsmann había manifestado su objetivo de conquistar la Copa.

Tras la derrota, la polémica

Tras la derrota, el DT Julian Nagelsmann realizó una severa autocrítica sobre el rendimiento de su equipo y dejó una frase que generó repercusiones. "Si te elimina Paraguay, no sos un equipo de primer nivel. Ya no" La declaración fue interpretada como una desvalorización del mérito conseguido por la selección paraguaya. Nagelsmann reconoció que su equipo no estuvo a la altura: "Creo que ha sido bastante desafortunado que no hayamos podido hacer lo suficiente para ganar. Es muy decepcionante". "Estoy decepcionado. Al final, no jugamos bien para batir al rival", sostuvo.

> "Nos costó muchísimo en los tres partidos de la fase de grupos contra equipos que ni siquiera son de clase mundial. No jugamos bien contra ninguno de ellos".
>
> **Joshua Kimmich**
> Defensor - Selección de Alemania

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Quizá el problema no sea de Paraguay

Al final, Gustavo Alfaro tenía razón. No hacía falta tener el plantel más cotizado ni monopolizar la pelota para competir. Bastaba con creer en una idea y sostenerla hasta el final. Mientras en Alemania aparecieron las explicaciones sobre las jeraquías ajenas (porque mirar las propias, imposible) y quejas por un rival que no salió a jugar "como corresponde", la Albirroja respondió de la única manera que importa en un Mundial: clasificándose.
"Sin miedo y con disciplina", repitió Alfaro desde el primer día. Su equipo defendió, corrió, sufrió y golpeó cuando tuvo la oportunidad. No pidió disculpas por hacerlo. Tampoco tenía por qué. En una instancia de eliminación directa, cada selección intenta llevar el partido al terreno que más le conviene. Paraguay lo hizo mejor y terminó siendo justo ganador.
La Albirroja le recordó al fútbol una verdad incómoda para las potencias: los partidos no se ganan por la posesión ni por el prestigio. Se ganan haciendo mejor las cosas que el rival. Y si eso molesta, quizá el problema no sea de Paraguay. El Mundial 2026 acaba de confirmar que las diferencias son cada vez más pequeñas. Y eso, para el fútbol, es una de las mejores noticias de este tiempo.

Los talentos que nunca se mostraron

MUNDIAL 2026. Varios futbolistas que brillan en poderosos equipos de las mejores ligas de Europa, no demostraron su valía.

La fase de grupos del Mundial 2026 llegó a su fin y dejó mucho más que clasificados y eliminados. También expuso a varias figuras que llegaban como líderes de sus selecciones y terminaron muy por debajo de las expectativas. Algunos aún tienen revancha en los cruces eliminatorios; otros ya regresaron a casa con actuaciones decepcionantes.

1. Federico Valverde (Uruguay)
Capitán y máxima figura de la Celeste, el volante del Real Madrid nunca logró imponer su jerarquía. Jugó los tres partidos, no convirtió ni asistió y fue uno de los apuntados tras la eliminación en fase de grupos. Además, medios uruguayos lo señalaron como uno de los referentes del plantel que cuestionó los métodos de Marcelo Bielsa.

2. Jamal Musiala (Alemania)
Tras una temporada marcada por una grave lesión, el mediapunta del Bayern Múnich llegó sin ritmo. Apenas mostró destellos en la goleada sobre Curazao y estuvo lejos del nivel que lo convirtió en una de las grandes promesas del fútbol europeo. En la eliminación ante Paraguay, anotó su penal en la definición.

EFE

IRREGULAR. Federico Valverde no aportó nada a un flojo Uruguay.

3. Anthony Gordon (Inglaterra)
Después de una gran temporada con el Newcastle en la Premier League y de concretar su pase al Barcelona, el extremo inglés no respondió en el Mundial. Fue titular en los dos primeros encuentros, perdió su lugar y ni siquiera sumó minutos en el cierre de la fase de grupos.

4. Son Heung-min (Corea)
El histórico capitán surcoreano confirmó que atraviesa el tramo final de su brillante carrera. En su cuarto Mundial apenas tuvo influencia de los anteriores y hasta comenzó desde el banco el partido decisivo frente a Sudáfrica. Increíblemente, cerró otra Copa del Mundo sin convertir goles.

5. Kevin De Bruyne (Bélgica)
Volvió a quedar en deuda. Bélgica avanzó con dificultades y recién en la última fecha, con un gol frente a Nueva Zelanda, De Bruyne mostró parte de su jerarquía. Aun así, quedó lejos de su mejor versión.

6. Fernando Muslera (Uruguay)
El arquero regresó a la selección tras su gran nivel en Estudiantes, pero protagonizó errores decisivos en los tres partidos del grupo. Tras la eliminación asumió la responsabilidad: "Me tocó no tener una buena Copa del Mundo".

7. Arda Güler (Turquía)
El volante del Real Madrid era la gran esperanza turca, pero no logró conducir a un equipo que quedó eliminado sin marcar goles en sus dos primeros partidos. Recién convirtió ante Estados Unidos, cuando la clasificación ya era imposible. Luego reconoció que el equipo estuvo muy por debajo de lo esperado.

Gustavo Oriozabala desafiará las frías aguas de Manhattan

NATACIÓN. El mendocino, especialista en pruebas de larga distancia, representará a la Argentina en la prestigiosa Travesía de los 20 Puentes, una de las competencias de aguas abiertas más exigentes.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

EXPERIENCIA. Oriozabala es una referencia internacional y completó más de 70 cruces históricos.

Para el mendocino Gustavo Oriozabala los desafíos nunca fueron una excepción, sino una forma de vida. Cada travesía, cada entrenamiento y cada objetivo cumplido fueron moldeando una carrera que, sin proponérselo, lo convirtió en uno de los máximos referentes de la natación en aguas abiertas de Sudamérica y en uno de los deportistas extremos más reconocidos de nuestro país.

Lo que comenzó como la búsqueda personal de medir sus propios límites terminó transformándose en una historia de superación permanente. Aquellos años de competencias en piscinas y entrenamientos interminables fueron apenas el punto de partida de un camino que lo llevó a abandonar los andariveles para encontrar su verdadero escenario: las aguas abiertas.

Pronto comprendió que tampoco las boyas y los circuitos tradicionales alcanzaban para satisfacer su espíritu aventurero. Entonces comenzó a diseñar sus propias travesías, buscando recorrer mares, ríos y lagos en desafíos que parecían imposibles para los mejores del mundo.

Con el tiempo, alguien lo bautizó como "El Nadador del Fin del Mundo", un apodo que terminó identificando a un deportista capaz de convertir cada cruce en una verdadera expedición.

Más de 70 travesías alrededor del mundo

A lo largo de su carrera, Oriozabala acumula más de 70 cruces internacionales, entre ellos el Canal de Beagle, el Canal de la Mancha, el Estrecho de Gibraltar, el Lago Titicaca y las Islas San Juan, en Canadá.

Entre las más simbólicas aparece el cruce del Estrecho San Carlos, en las Islas Malvinas, realizado hace dos décadas en homenaje a los excombatientes argentinos de la guerra de 1982. Ese mismo espíritu volvió a reflejarse hace algunos meses, cuando unió a nado las costas del Lago Nahuel Huapi en un recorrido de ocho kilómetros para rendir homenaje a los veteranos y caídos en la guerra.

Oriozabala intensificó su preparación física para este desafío, consiente de la magnitud del recorrido.

> "Para mí, dar la vuelta a Manhattan es conectar con la historia viva de las aguas abiertas. Me van a acompañar mis hijas en esta aventura. Lo mejor es tenerlas cerca".
>
> **Gustavo Oriozabala**
> Nadador mendocino

La Triple Corona de Manhattan, el gran objetivo

Ahora, a los 55 años, el mendocino afrontará uno de los mayores desafíos de toda su carrera deportiva. El próximo 16 de julio de 2026, en Nueva York, representará a la Argentina en el prestigioso "20 Bridges Swim", la tradicional competencia que consiste en circunnavegar completamente la isla de Manhattan.

La prueba integra la Triple Corona de Natación en Aguas Abiertas, junto al Canal de la Mancha y el Canal de Catalina, consideradas las tres travesías más emblemáticas y exigentes del planeta. El recorrido comprende 48,5 kilómetros alrededor de Manhattan, atravesando el East River, el Harlem River y el Hudson River, además de pasar por debajo de 20 históricos puentes.

La organización estima entre siete y diez horas de nado ininterrumpido, sin traje de neoprene, lo que expone al nadador a las corrientes, la temperatura del agua y la salinidad.

De 7 a 10

Horas de nado ininterrumpido

Sin traje de neoprene, los nadadores pueden sufrir las corrientes y la temperatura del agua.

Meses de preparación para una prueba histórica

Consciente de la magnitud del desafío, Oriozabala intensificó su preparación física y mental. En las últimas semanas llegó a completar entrenamientos de hasta 100 kilómetros semanales, buscando el máximo nivel para una prueba donde la resistencia y la estrategia son determinantes.

"Llevar la bandera argentina es un orgullo"

"Para mí, dar la vuelta a Manhattan es conectar con la historia viva de las aguas abiertas", expresó. Con experiencia en el Canal de la Mancha, Gibraltar, Malvinas y la Escape from Alcatraz, entiende cada competencia como algo más que un logro personal.

El próximo 16 de julio, las aguas de Manhattan serán el escenario de una nueva página en su historia deportiva, llevando el nombre de Mendoza y de la Argentina a lo más alto.

Dura caída de Francisco Cerúndolo en Wimbledon

TENIS. Londres sigue siendo esquivo para la legión argentina, que aún no consigue victorias en el cuadro masculino.

Wimbledon está siendo una pesadilla para la legión argentina, que no logra hacer pie en el césped del All England y aún no suma victorias en el cuadro masculino del Grand Slam británico. La segunda jornada de competencia dejó tres derrotas albicelestes, incluida la de Francisco Cerúndolo ante Jaume Munar. También cayeron Tomás Etcheverry frente a Lorenzo Sonego y Román Burruchaga contra Alex De Miñaur. Sumando los cinco eliminados del lunes, el récord nacional en hombres es de 0-8. El único que puede cortar la racha es Mariano Navone, que enfrentaba (y vencía) a Flavio Cobolli, pero el juego se suspendió por falta de luz.

En el cuadro femenino tampoco hubo alegrías: Nadia Podoroska fue superada por la ucraniana Marta Kostyuk en apenas 55 minutos, sin poder acompañar a Solana Sierra en la segunda ronda.

El mayor de los Cerúndolo, 18° preclasificado, llegaba en gran forma tras conquistar el ATP 500 de Queen's, con triunfo ante Tommy Paul en la final. Sin embargo, cayó con claridad ante Munar por 6-1, 6-4 y 6-3 en una hora y 46 minutos. El argentino nunca logró acomodarse ni imponer su ritmo.

El primer set fue perfecto para Munar: ganó el 93% de los puntos con su primer saque, cometió muy pocos errores y aprovechó cada oportunidad de quiebre. Cerúndolo no encontró respuestas.

En el segundo set, Munar golpeó de entrada y mantuvo el control del juego. El argentino acumuló frustración, discutió consigo mismo y no pudo revertir el desarrollo. En el tercero, la historia se repitió: quiebre temprano del español y dominio absoluto.

Cerúndolo no consigue triunfos en Wimbledon desde hace tres años y encadena tres eliminaciones consecutivas en primera ronda. "Munar jugó mejor en todos lados, sacó y devolvió mejor. No aproveché mis chances y en el pasto eso se paga caro", expresó.

Un rato antes, Román Burruchaga había caído ante De Miñaur tras un partido que empezó parejo. El argentino se adelantó 3-0 en el primer set y llegó a forzar un tie break, pero el australiano reaccionó con jerarquía, llevándose el partido con un contundente 6-1 y 6-0 en los últimos sets.

Tomás Etcheverry también quedó eliminado en un duelo muy ajustado frente a Lorenzo Sonego, que se impuso por 6-4, 6-4, 6-7 (2-7) y 7-6 (7-4). El platense peleó desde atrás, ganó el tercer set en el tie break y forzó un cuarto parcial, pero el italiano fue más sólido en los momentos decisivos.

Por su parte, Podoroska cayó ante Kostyuk por 6-1 y 6-2, en un partido sin equivalencias ante una de las favoritas.

El lunes, en el debut, Solana Sierra había sido la única en sumar una victoria para la delegación argentina. En total, ya se acumulan múltiples eliminaciones en el arranque del torneo y el panorama sigue siendo adverso para la armada albiceleste en este Londres veraniego.

Joint amargó el regreso de Serena

Maya Joint amargó el regreso de Serena Williams al circuito individual en Wimbledon 2026 tras casi cuatro años de inactividad. La australiana se impuso por 6-4, 6-7(6) y 6-3 en 2 horas y 22 minutos, en un duelo donde la estadounidense rozó la épica pero terminó cayendo en el tercer set. Serena, a sus 44 años, mostró carácter y competitividad a pesar de la falta de ritmo y sus evidentes dificultades en la movilidad. Su potencia desde el saque y los golpes de fondo le permitieron sostenerse en el partido, aunque sufrió en los peloteos largos. Joint supo aprovechar los momentos.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

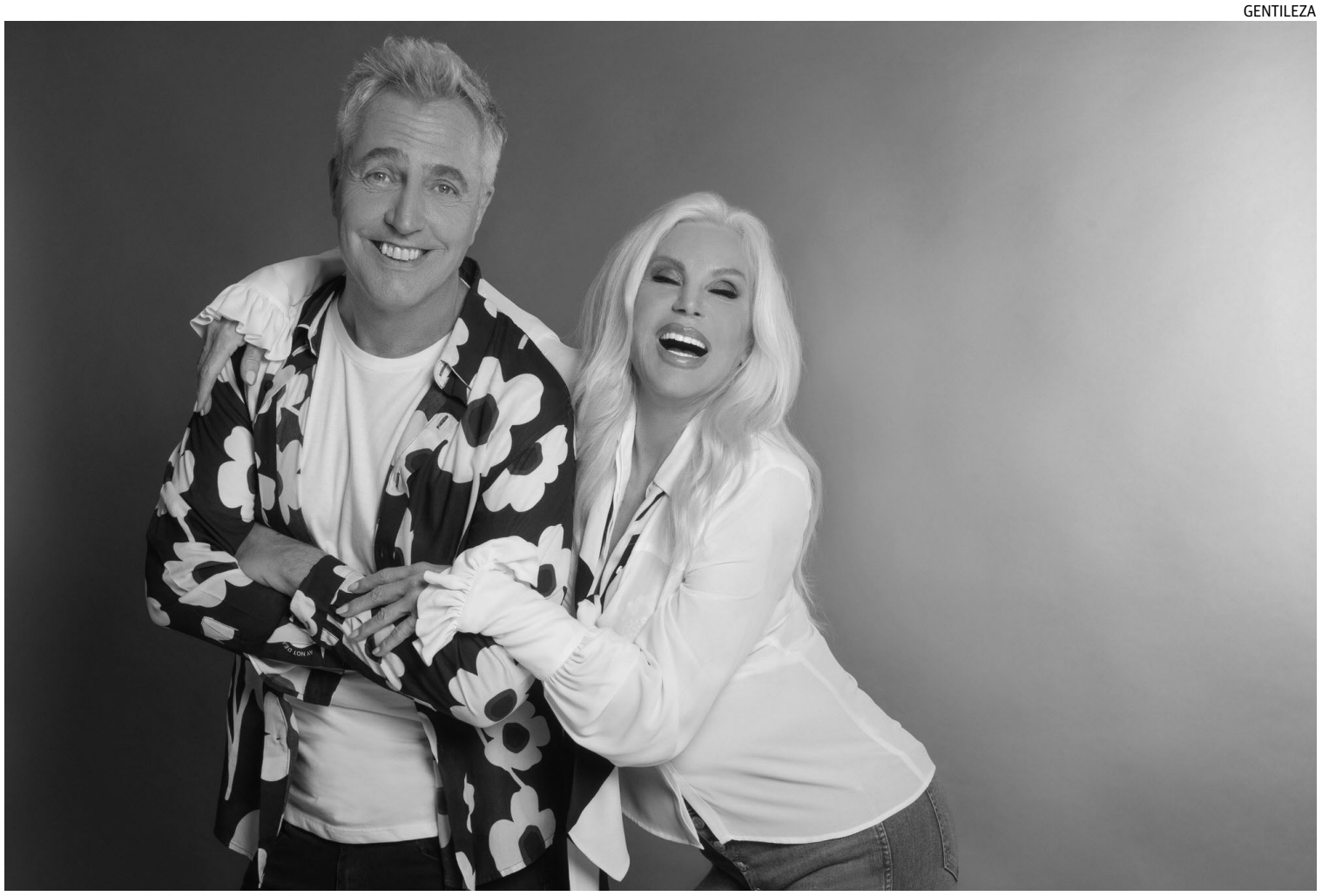

DE REGRESO. Susana Giménez volverá a compartir pantalla con Marley en el marco de un partido del Mundial de Fútbol.

Susana Giménez. Vuelve el viernes a la TV junto a Marley

REGRESO. La diva participará de "Por el mundo mundial", un envío especial junto a Alejandro Wiebe, en el marco del partido de la Selección Argentina contra Cabo Verde por instancias eliminatorias.

Después de un largo período con escasas apariciones en la televisión, Susana Giménez volverá a la pantalla de *Telefe* y *Canal 9* de Mendoza. Lo hará desde el escenario más caliente del deporte: el Mundial de fútbol. La conductora se sumará a una edición especial de *Por el mundo mundial* junto a Marley, recuperando una de las duplas más exitosas y queridas del canal.

La cita será este viernes, cuando la Selección Argentina dispute los dieciseisavos de final frente a Cabo Verde en el Miami Stadium, en Florida. Desde allí, Susana acompañará la cobertura especial del ciclo, mezclando el clima de tribuna, el detrás de escena y el tono descontracturado que durante años convirtió sus viajes con Marley en un clásico.

La diva ingresará al estadio junto al conductor para transmitir en primera persona las emociones de una jornada decisiva para el equipo argentino. La propuesta buscará mostrar el color de las tribunas, el movimiento de los hinchas y todo lo que ocurre alrededor del partido, un terreno donde la química entre ambos suele imponerse por encima de cualquier análisis futbolístico.

La conductora ya se encuentra instalada en Miami a la espera del encuentro, que marcará el inicio de la fase de eliminación directa para la Selección.

El regreso tiene también un componente nostálgico. Durante los últimos años, Susana fue una de las figuras elegidas por *Telefe* para realizar coberturas especiales de los Mundiales, incluido el de Qatar 2022. Sin embargo, la ausencia de nuevas temporadas de su histórico programa dominical había reducido sus apariciones en el canal.

Para esta edición del torneo, *Telefe* había renovado el formato de *Por el mundo mundial* con Marley acompañado por Ian Lucas, el *youtuber* que ganó la última edición de *MasterChef Celebrity*. Pero la llegada de la fase decisiva del campeonato trajo una sorpresa: el regreso de Susana para una emisión especial que volverá a reunir a una dupla cuya dinámica siempre estuvo más cerca de la comedia que del comentario deportivo.

Como el partido comenzará a las 19, *Por el mundo mundial* no ocupará su horario habitual de las 21.30. El programa se emitirá una vez finalizada toda la cobertura futbolística, entre las 22.30 y las 23, aunque el horario definitivo dependerá de la duración del encuentro y de la posibilidad de que haya tiempo suplementario o una definición por penales.

La programación especial de *Telefe* arrancará a las 16 con *Palpitando la previa*. Luego continuará con *La previa* desde las 18.45, antes del partido. Una vez terminado el encuentro, el canal ofrecerá un análisis con entrevistas, repercusiones y el resumen de la jornada. Recién entonces llegará el turno del especial encabezado por Marley y Susana.

Por ahora, la participación de la conductora está confirmada únicamente para esta emisión. No existe información oficial sobre una continuidad en caso de que Argentina avance a los octavos de final. Si el seleccionado logra superar a Cabo Verde, será *Telefe* quien defina si la dupla seguirá acompañando la cobertura del Mundial.

Lapidaria contra Manuel Adorni

A lo largo de los últimos años, Susana Giménez se mostró en varias oportunidades cercana al gobierno de Javier Milei e, incluso, expresó públicamente su respaldo al presidente de la Argentina.

Sin embargo, esta vez sorprendió al mostrarse crítica con Manuel Adorni tras conocerse su renuncia como Jefe de Gabinete y no dudó en calificar la situación que vivió el funcionario como "una vergüenza".

Antes de subirse al avión que la lleva a Estados Unidos, el notero de Farándula Show la abordó para saber qué opinaba de la renuncia de Manuel Adorni a su cargo de jefe de Gabinete, a raíz de las denuncias en su contra e investigaciones sobre el incremento de su patrimonio.

Primero, Giménez se negó a responder, pero luego se expresó y fue tajante contra el exportavoz del gobierno de Javier Milei: "Por suerte se fue, una vergüenza".

Su biografía ya en marcha y la comparación con Wanda Nara

Además de la expectativa por el regreso de Susana Giménez a la TV hay otra que se suma, y es la que exite por la realización de un documental sobre su vida. La diva adelantó algunos detalles del proceso. "Ayer recién me leyeron el tercer capítulo", comentó ayer a la mañana la conductora desde el interior de su auto, antes de partir al aeropuerto. Con su estilo inconfundible, sumó: "Va bien. Estoy hablando yo todo el tiempo". Sin embargo, la charla cambió de clima cuando el cronista trajo a escena las comparaciones con Wanda Nara, presentes en la industria y en las redes. Ante la mención, Susana reaccionó entre risas y, con un gesto que se volvió viral, zanjó la cuestión con un "¡Ay, basta!".

El momento más contundente llegó cuando le preguntaron por la posibilidad de que Wanda ocupe su lugar en la televisión. Sin titubear, Giménez sostuvo: "Jamás podrá reemplazarme nadie". Una respuesta breve, categórica y con su sello, que cerró cualquier especulación y volvió a dejar en claro el peso de su figura en el espectáculo argentino.

Daniel Melingo. Adiós a un músico que adoptó al rock y al tango

MÚSICA. El talentoso compositor e instrumentista falleció ayer a los 68 años en su residencia de Chacarita, en Buenos Aires. Fue parte de Los Twist y de Los Abuelos de la Nada.

El músico Daniel Melingo, cofundador de la emblemática banda Los Twist y una de las figuras más singulares y transgresoras de la música popular argentina, falleció ayer a los 68 años. El artista fue encontrado sin vida por su hijo en su departamento de la calle Estomba, en el barrio porteño de Chacarita. Melingo atravesaba una afección respiratoria por la cual recibía cuidados paliativos en su domicilio.

Nacido en Buenos Aires el 22 de octubre de 1957, Alejandro Daniel Melingo creció en un entorno con fuerte arraigo artístico: su abuela paterna cantó en el Teatro alla Scala de Milán y su padrastro fue manager del célebre cantor Edmundo Rivero.

Daniel estudió guitarra clásica y clarinete en el Conservatorio Nacional de Música Carlos López Buchardo, y amplió sus conocimientos en el Conservatorio Municipal Manuel de Falla y en la Universidad Católica Argentina, formándose en disciplinas como composición y etnomusicología. A fines de 1979, huyendo de la dictadura militar, se radicó temporalmente en Brasil, donde integró la banda de Milton Nascimento.

GENTILEZA

DANIEL MELINGO. Una de las grandes figuras contemporáneas del rock y del tango.

El ingreso a Los Abuelos

A su regreso al país, se sumó a Los Abuelos de la Nada como saxofonista, clarinetista y guitarrista, participando en el recordado álbum Vasos y besos, donde aportó su composición *Chalamán*. En 1983 abandonó dicha formación para enfocarse en Los Twist, grupo de estética *rockabilly* y líricas irreverentes que fundó junto a Pipo Cipolatti y que integraron también Fabiana Cantilo e Hilda Lizarazu, legando éxitos como *Hulla hulla* y *Cleopatra*.

En 1984, Charly García lo sumó a la mítica banda que grabó y presentó el álbum *Piano Bar*.

Luego de aportar su talento al rock se volcó al tango, donde su estilo fue comparado por el de Tom Waits.

Posteriormente, en 1986 se trasladó a España, donde colaboró con Los Toreros Muertos y lideró el proyecto Lions in Love.

Tras regresar a Buenos Aires y editar su primer disco solista de corte reggae y funk (H2O en 1995), Melingo inició en 1997 su definitivo y aclamado vuelco hacia el tango. Condujo el ciclo televisivo *Mala Yunta* por la señal *Sólo Tango* y en 1998 publicó Tangos bajos, un trabajo bisagra que dio inicio a sus recorridas internacionales junto a Los Ramones del Tango.

En este género, caracterizado por su particular voz hablada y su impronta arrabalera, entabló una prolífica sociedad autoral con el poeta lunfardo Luis Alposta, musicalizando además a autores de la talla de Enrique Cadícamo y Celedonio Flores. Su propuesta tanguera cosechó elogios de medios británicos como *The Guardian*, que lo compararon con Tom Waits, y le valió un Premio Konex en 2015.

Apenas diez días antes de su fallecimiento, el músico brindó una entrevista en la que se mostró lleno de vitalidad y repasó sus múltiples planes en desarrollo.

Entre ellos se destacaban un documental enfocado en las raíces africanas de la música popular argentina, el lanzamiento de su propia línea de vino Malbec y, fundamentalmente, la presentación en vivo de su álbum de reversiones *Tangos bajos (Rework)*, prevista para el próximo 21 de septiembre en el Teatro Coliseo de Buenos Aires junto a una treintena de artistas invitados de la talla de Andrés Calamaro y Fito Páez.

Supergirl. El fracaso de la película alarma a Warner Bros

HEROÍNA. La película, que estrenó el jueves pasado, no cumplió las expectativas en la taquilla del primer fin de semana.

La nueva etapa del universo cinematográfico de DC sufrió su primer gran revés. Según informó Variety, *Supergirl*, la película protagonizada por Milly Alcock, debutó muy por debajo de las expectativas y ya es considerada uno de los mayores fracasos comerciales del año para Warner Bros. Anticipan pérdidas millonarias.

El filme recaudó apenas US$ 37,1 millones en Estados Unidos y US$ 62,6 millones a nivel mundial durante su primer fin de semana. La cifra final incluso quedó por debajo de las estimaciones iniciales, que proyectaban US$ 38 millones en EE. UU. y US$ 68 millones en la taquilla global.

Con un presupuesto de US$ 170 millones y otros US$ 120 millones destinados a marketing, la producción arrancó con un panorama complejo. La historia sigue a Kara Zor-El, la prima de Superman, en una aventura espacial junto a la joven alienígena Ruthye en busca de venganza y justicia. El escaso entusiasmo del público y la competencia de la temporada amenazan con reducir más su recorrido en los cines.

En las próximas semanas deberá enfrentarse a estrenos de alto perfil como *Minions & Monsters* (desde este jueves en salas), la versión *live-action* de *Moana*, *La Odisea* de Christopher Nolan, y *Spider-Man: Un nuevo día*, lo que podría acelerar su caída en la cartelera.

Jeff Bock, analista de Exhibitor Relations, explicó a *Variety* que el desafío era evidente desde el comienzo. "Este siempre iba a ser un obstáculo difícil para DC y Warner Bros. porque Supergirl nunca fue un personaje capaz de generar un éxito de taquilla de nivel evento. La percepción del público sobre la película no era buena. Simplemente no fue lo suficientemente buena como para convertirse en un acontecimiento", sostuvo.

GENTILEZA

DECEPCIÓN. El filme no pudo ni arrimarse a "Superman", éxito de 2025.

Tradicionalmente, una superproducción de estas características necesita recaudar alrededor de US$ 375 millones para alcanzar el punto de equilibrio, aunque fuentes cercanas al estudio aseguran que, en el caso de *Supergirl*, esa cifra estaría más cerca de los US$ 300 millones, debido a una estructura de contratos menos costosa.

La protagonista, Milly Alcock, no contaba con un acuerdo de participación sobre la recaudación. La actriz de *House of the Dragon*, habría cobrado unos US$ 400.000 por el papel y solo habría recibido un pequeño bono si la película se convertía en un éxito.

Milly Alcock habría cobrado "sólo" 400 mil dólares por el papel y sólo iba a tener ganancias extra si el filme era un éxito.

Aun con ese ahorro, las proyecciones siguen siendo negativas. *Variety* señala que la película podría cerrar su recorrido comercial con unos US$ 100 millones en Estados Unidos y entre US$ 200 y 210 millones en todo el mundo. De concretarse ese escenario, Warner Bros. perdería entre US$ 100 y US$ 120 millones, aunque otras fuentes cercanas a la producción estiman que el rojo podría ubicarse entre US$ 80 y US$ 85 millones, siempre que logre superar la barrera de los US$ 200 millones globales.

El desempeño de *Supergirl* representa un duro contraste con el éxito de *Superman*, estrenada el año pasado. Aquella película, dirigida por James Gunn y protagonizada por David Corenswet, abrió con US$ 125 millones en Estados Unidos y terminó su recorrido con US$ 618 millones en la taquilla mundial, convirtiéndose en el puntapié ideal para el nuevo universo cinematográfico de DC.

Cultura

GENTILEZA

PINTOR. El artista plástico Helmut Ditsch entregó en la modalidad de comodato su cuadro al gobierno.

Helmut Ditsch. Dice que el Gobierno le impuso condiciones "humillantes"

POLÉMICA. La Secretaría General de la Presidencia respondió reclamos del artista por su cuadro removido en marzo, exigiéndole firmar un acuerdo de indemnidad y prohibiéndole tomar fotos para certificar el estado de la obra.

Se conoció un nuevo capítulo en la disputa entre el artista argentino Helmut Ditsch y el Gobierno nacional por una obra que estuvo expuesta durante 13 años en la Casa Rosada y fue descolgada recientemente de manera unilateral por las autoridades. El pintor había reclamado que, si no planeaban exhibirla, procedieran a devolvérsela. Esta semana, Ditsch recibió una respuesta de la Secretaría General de la Presidencia, encabezada por Karina Milei, la cual calificó como "humillante".

El cuadro en cuestión se titula *El triunfo de la naturaleza*. Es una pieza realizada mediante la técnica de *carbon print* e inspirada en el glaciar Perito Moreno. La obra había sido entregada originalmente por Ditsch bajo la modalidad de comodato tácito al Estado argentino. A lo largo de más de una década, atravesó sin mayores sobresaltos los mandatos presidenciales de Cristina Kirchner, Mauricio Macri y Alberto Fernández.

La obra permaneció colgada en la sala Eva Perón de la Casa de Gobierno hasta marzo de este año, momento en el que el Congreso de la Nación debatía la reforma de la Ley de Glaciares. Fue precisamente en ese contexto que la gestión de Javier Milei tomó la determinación de retirarla de la pared. Tras enterarse de la remoción a través de los medios de comunicación, Ditsch intentó comunicarse por correo electrónico con el área de Patrimonio y con la Secretaría General de la Presidencia, pero no obtuvo contestación, lo que lo llevó a hacer público su reclamo en mayo.

Finalmente, las autoridades de la Casa Rosada emitieron una contestación formal que el artista difundió a través de sus redes sociales. En un video donde sostiene el documento oficial, el pintor relató las condiciones impuestas por el Ejecutivo: "Me contestaron de Casa Rosada. Que ellos tienen la obra, que la puedo retirar, pero que no me van a ayudar a moverla. A cambio, van a poner a Policía Militar a vigilar mis movimientos".

El artista (que ha manifestado su apoyo al kirchnerismo) dice percibir una connotación política en el trato.

Asimismo, denunció que las restricciones administrativas le impiden resguardar la integridad de la pieza. "Tampoco me permiten hacer el peritaje necesario para embalar la obra, es decir, no me permiten hacerle fotos para documentar el estado en que esté la obra y me exigen que firme un documento que me comprometa a no demandarlos", detalló Ditsch. Ante esta situación, el artista responsabilizó de manera directa a la Secretaría General de la Presidencia y afirmó que cualquier daño que sufra el cuadro representará un perjuicio contra todos los argentinos, debido al valor simbólico y cultural del paisaje representado.

La vinculación de Ditsch con la Casa Rosada comenzó en 2013, cuando cedió un óleo de grandes dimensiones titulado *Glaciar Perito Moreno*. En 2018, al caducar la importación temporaria de dicho lienzo y no ser adquirido por el Estado, el pintor debió regresarlo a Europa. No obstante, a pedido del entonces presidente Mauricio Macri, quien manifestaba predilección por la obra, Ditsch propuso reemplazarla por una reproducción de altísima calidad técnica, que permaneció en la sala Eva Perón hasta la actual administración. El artista lamentó el trasfondo de la remoción y señaló que percibe una connotación política en la medida de las autoridades.

Dua Lipa. Impulsa una biblioteca de libros prohibidos

LITERATURA. La cantante inauguró en Portugal un espacio con 100 obras censuradas para promover la libertad de expresión.

La cantante británica-albanesa Dua Lipa amplió su faceta como promotora cultural con el lanzamiento de The Manifesto Library, una biblioteca dedicada a libros prohibidos o censurados que abrió sus puertas el sábado en la histórica Livraria Lello, en la ciudad de Oporto.

El nuevo espacio reunirá una selección de 100 obras que, en distintos países y momentos históricos, fueron objeto de censura o restricciones por abordar temas como el racismo, la sexualidad, la identidad LGBTQIA+ o cuestiones políticas y sociales. La colección también incluirá títulos de autores que sufrieron persecución e incluso fueron condenados a muerte por sus escritos.

GENTILEZA

DUA LIPA. La exitosísima cantante usa habitualmente sus redes para promocionar la lectura.

Ubicada en el nuevo auditorio cultural de la emblemática librería portuguesa, la iniciativa busca convertirse en un lugar de lectura, reflexión y debate sobre la libertad de expresión y el poder de la literatura para cuestionar narrativas dominantes.

Un hogar para escritores

El proyecto está estrechamente vinculado con el Service95 Book Club, la plataforma literaria impulsada por la artista. "Cuando fundé el Service95 Book Club, mi ambición era que se convirtiera en un hogar para escritores y lectores de todo el mundo. A veces, lo más subversivo que uno puede hacer es leer un libro y luego hablar sobre él", afirmó Lipa.

La Manifesto Library está instalada en el nuevo auditorio cultural de la histórica Livraria Lello de Oporto.

La propuesta surge en un contexto de creciente debate internacional sobre la censura de libros y las restricciones a determinadas publicaciones, especialmente aquellas que abordan cuestiones de diversidad, derechos civiles e identidad.

Con esta iniciativa, la intérprete de éxitos como *Levitating* y *Houdini* busca consolidar su compromiso con la promoción de la lectura y la defensa de la libertad intelectual, al presentar la literatura como una herramienta de participación cultural, pensamiento crítico y resistencia frente a la censura.

EN LA CIMA

LOS ANDES

TERCERA TEMPORADA ★ EN LA CIMA ★ 2026 · MENDOZA · ARGENTINA ·

III

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

TERCERA TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente. 3 dormitorios, living, escritorio, comedor, galeria, pileta. 410mts . IVANNABLANC 594.2614532218

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 5942614532218

DALVIAN Permuta. Impecable. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVANNABLANC 594. 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZO-NA DALVIAN, Quinta, Godoy Cruz, Maipu. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614532218.

JULIO A. ROCA. FINANCIACION. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardin. USD280.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

PORTAL ANDINO. Estrenar. 4 dormitorios, living, cocina, lavanderia, galeria, cochera/quincho. USD350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

FRENTE AL PARQUE. FINANCIACION/permuta. 3 dormitorios, suite, living, comedor, balcones, calefacción, seguridad. Ivanna Blanc Mat.594. 2614532218.

OPORTUNIDAD. Edificio Marqués. 2 dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. USD150000. Ivanna Blanc Mat.594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Oficinas

OPORTUNIDAD Edificio, 5 oficinas de categoría con 1/2baños, kitchenette, aire acondicionado. USD$500000. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

LOCAL Comercial en ESPEJO Y PATRICIAS MENDOCINAS. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

MONOAMBIENTE
CÓRDOBA, cerca Salta, impecable, ideal estudiante, una persona. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

VOLKSWAGEN: Camionetas Compra Venta

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. MOTOS. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.- Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva (Cerca calle Purísima)

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261320
25-06/282796/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ BEATRIZ MARIA VICTORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261322
25-06/282797/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRODOPRIGORA OLGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261323
25-06/282798/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLAZQUEZ ANGELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1261324**
25-06/282799/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SGUAZZINI MIRTHA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261325
25-06/282800/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDONE ANDREA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261326
25-06/282801/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ OSVALDO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261327
25-06/282802/01-07

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8946 caratulados **VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO Y MARQUEZ RAMONA CELESTINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO, DNI N°8.154.246 y MARQUEZ RAMONA CELESTINA, DNI n°2.940.540. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
30/06/C.SM/03/07/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9227 caratulados **AGUERO CRUZ DEL CORAZON DE JESUS P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aguero Cruz Del Corazón de Jesús, con DNI 6.683.980, para que lo acrediten dentro de los

EDICTOS: Sucesorios

treinta días corridos.
01/07/C.SM/07/07/2026.

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.615 "MONDINI LORENZA CARLINA P/ SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. LORENZA CARLINA MONDINI, DNI: 8.308.054 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
01/07/110986/01/07/2026

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ Y CONTAVENCIONAL DE MAIPU ", autos N 72953 caratulados **TOYOTA PLAN ARGENTIANA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PARDO MAURICIO JAVIER Y OTS P/PREN** REMATARA DIA VEINTISIETE DE JULIO PROXIMO A LAS Diez horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor Toyota Ethios XLS pack 1.5 ,Sedan 4 puertas , Dominio AG065PA Motor: Toyota N°2NR4679671 ,Chasis: Toyota N°9BRB29BT9R2286102 año 2023; ; en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de Toyota Plan S.A de ahorro para fines determinados del 5/7/23 en 1 grado por pesos 2.618.600,29 EMBARGO: $ 312000 en autos . Lobello Bianca c/Pardo Mauricio p/Alim, Expte 67451/2023/11f del 1/9/23.EMBARGO: $ 12.353.250 del 15/05/25 en autos . ATM: $ 1.081.088 ,todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 14.000.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT) Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública. Hágase saber a la parte. EXHIBICION: Día 24/07/2026 de hs 10:30 a 11:30 hs en Mitre 538 Mendoza. Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-
01/07/110985/03/07/2026

EDICTO EDICTO SUBASTA LEY 24441. Maria Patricia Maturano, Martillero, Matrícula 2.860, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24441, en Autos: 1300315503-4((012053- 314824)), caratulado **FIDEICOMISO SANTA FE C/ARANDA ALFREDO OSVALDO P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL,** originarios del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3)días, REMATARÁ extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del art.57 de la mencionada ley y ante escribano público MARIA JULIETA VILLAFAÑE, Notaria Titular del Registro N°981 de Capital, quien verificará y protocolizará el acto.-Asimismo, se hace saber que el Tribunal realizo las notificaciones correspondientes el día 23de junio de 2026, fojas 594 conforme ley 24441.-El remate se llevará a cabo el día 03 de julio de 2026 a las 9:30 horas, en calle Gutiérrez 532, Planta Alta, Ciudad de Mendoza, bajo la modalidad "a Viva Voz y al Mejor Postor". BASE USD54.000 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES), con incrementos mínimos entre las ofertas de USD 1.000, el 100% del inmueble de ladrillos, destino vivienda, ubicado en, Manzana B, casa 10, Barrio El Portal XI,San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, anotado matrícula 111642 (hoy SIRC 0400111642), individualizado en el plano N° 04/33469 como Manzana B, Casa 10, adcorpus, en el estado de uso, conservación, físico, jurídico y fiscal en que se encuentra. Se hace saber que, en caso de resultar desierta la presente subasta, se procederá en el mismo

EDICTOS: Remates

acto y en el mismo domicilio a la realización de un segundo remate, el cual se llevará a cabo con una base reducida en un veinticinco por ciento (25 %) respecto de la base fijada para la primera, conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24441. Si dicho segundo remate también resultare desierta, se procederá en el mismo acto, mismo domicilio a la realización de un tercer remate sin base, adjudicándose el inmueble al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en dólares el 30% de seña, el3% comisión del martillero, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, es decir el13 de julio de 2026, en horario de 8 a 12horas, conjuntamente con el4,25% del impuesto fiscal, ambos requisitos se harán efectivo en el domicilio de la escribana actuante sita calle Santa Cruz 264, Piso 1 Oficina 4, Ciudad, Capital, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art.62 Ley 24441).-El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano y titulo 200 m2, construidos alrededor de 95m2 aproximadamente, según catastro.- LÍMITES Y MEDIDAS: Norte: lote nueve en 20 metros, Sur: Lote once, en20 metros. Este: Calle XV en diez metros (frente). Oeste: Lote trece en 10 metros. INSCRIPCIONES: El inmueble se encuentra anotado matricula 111.642 (HOY SIRC 0400111642) Titular Registral: Aranda, Alfredo Osvaldo, CUIT/L 20- 11665225-1 (Hoy Sucesión autos: 1300421069-1(012008-83456), Caratulado: ARANDA, ALFREDO OSVALDO S/SUCESIÓN, radicado en el Tercer Tribunal de Gestión Asociado, casado en primeras nupcias con Gladys Silvia Cattafi. Padrón Territorial: 04-777785. Nomenclatura: 04100400020000010000004. Padrón Municipal:0465868. Aysam: 167-0001605-000-6. Ecogas: 20128902 . Edemsa: Nic 2575734. Avalúo Fiscal 2026: $8.142.820 DEUDAS: Administración Tributaria:$175.318 al 15/12/2025. Municipalidad Guaymallén: $835.304,27 al 10/12/2025. Aysam: $1.043.773,24 al 23/02/2026. Vialidad Provincial: exento. Ecogas: $162.901,72 al 6/5/2026. Edemsa: $85.233 al 6/05/2026. Deudas actualizables al efectivo pago a cargo del adquirente. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: al Asiento B1 Derecho Real de Hipoteca por la suma de USD 30.520 por deuda a favor de Malbeck, Soc Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria ingresado con fecha 30/05/96.-Entrada 2212. Emison de Letras y cesión crédito a tenor art 70,71 y 72. Ley 24441; al Asiento B-4 Nueva inscripción de hipoteca relacionada Asiento B-1, ordenada en autos "Fideicomiso Santa Fe c/Aranda Alfredo Osvaldo p/ Ejecución Hipotecaria Especial", Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 3 (C.C. y Minas), conforme art.9 Ley 17.801, con plazo de 180 días, Entrada N°1996223 de fecha 23/12/2019. Entrada Provisional por 180 días; Asiento B-5-Continua inscripción Provisional asiento B-4. Entrada 2022493 de fecha 23/06/2020; Asiento B-6, NUEVA INSCRIPCION HIPOTECA por la suma de U$S30.520,17, a favor de MALBECK SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en calle Pedro Ortiz N°75, Las Heras, conforme escritura N°93 de fecha 23/05/1996, autorizada por la Escribana Miriam Bragazzi de Rodríguez (Reg. 240). Consta consentimiento de cesión del crédito y emisión de Letras Hipotecarias (Ley 24441). Inscripta bajo Entrada N°2191957, de fecha 17/12/2021. D6) expedición de segundo testimonio: de la esc. relac. a los asientos. A-1 y B-1, para el Acreedor Hipotecario, por extravío de Primer .Testimonio, y por encontrarse el Segundo Primer Testimonio agregado al expediente de Ejecución de Hipoteca (expte. n°79132). Expedido por el Archivo Judicial de Mendoza. Ent. n°2118625 del 10/06/2021. Características y Mejoras: El inmueble se encuentra en un barrio semi privado con calles públicas, en zona residencial.-Sobre el terreno se encuentran dos construcciones habitacionales integradas, susceptibles de independizarse funcionalmente. Primer sector (vivienda principal): compuesto por cocina comedor, ventana Bow Windows, puerta de ingreso de madera, la cocina sin amoblamientos, sin calefón, dos dormitorios y un baño completo, con pisos de cerámica y techo a dos aguas con tejas y cielorraso de machimbre, con parantes de madera, las ventanas con marcos metálicos y vidrios. Segundo sector (ampliación): compuesto por

EDICTOS: Remates

cocina comedor, sin amoblamientos, dos(2) dormitorios y un (1)baño, con paredes de ladrillo, techos de chapa y madera, pisos cerámicos y en parte contrapiso de cemento.-Ambos sectores se vinculan mediante patio de luz y ventilación y espacio vehicular con contrapiso de hormigón y portón de acceso.-A reciclar. El inmueble cuenta en total con cuatro(4) dormitorios, dos (2) cocinas-comedor y dos(2) baños. Estado De Ocupación: desocupada de personas y bienes. Tenedor Gerardo Francisco Catapano. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión.-El inmueble se entregará libre de ocupantes y gravámenes, según constancias en autos.-La posesión del inmueble se entregará juntamente con el otorgamiento de la escritura de protocolización prevista en el art.63 (Ley 24441) estimándose dicho acto dentro de los sesenta(60) días de celebrada la subasta. Visitas días26 y 30 de junio en horario de 10.30 a 12 horas. Informes Martillero domicilio legal calle Gutiérrez 532- Planta Alta- Ciudad, maturanomariapatricia@ gmail.com. Teléfono 2615393943.
26-06/282822/26-06

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° (2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ , conforme con lo ordenado a Fs. 147 en los Autos N° 47.865 Caratulados " **SILVA, VALERIA NOEMI POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** rematará el día 07/07/2026 a las 11 hs. en los Estrado del Juzgado sito en calle Emilio Civit N°.250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, con base y al mejor postor, 100 % de la nuda propiedad, con una base de $14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil) inmueble ubicado en calle El Chañaral N°1010, Esquina las Vírgenes, Lugar el Toledano, Distrito Las Paredes, LIMITES: Norte: 40,00mts. con Oscar Quintana; SUR: en 40,00 mts. con Fracción uno; ESTE: 13,07mts. con fracción uno; OESTE: 13,07mts. con Calle El Chañaral; SUPERFICIE DEL TERRENO: 481,19mts2. INSCRIPCIONES RENTAS (ATM): padrón N°:17/ 893266-8; MUNICIPALIDAD: padrón N°2501080; MATRÍ- CULA N°:17/84634 identificada como fracción DOS; NOMENCLATURA CATASTRAL N°:17-2558334-6172257-0000-9; PLANO CATASTRAL N°: 17/ 83887; EDEMSA CTA. En línea municipal; AGUA: posee por conexión Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capital Montoya; ECOGAS ; no posee; DTO.GRAL. DE IRRIGACIÓN: Posee riego por Río Diamante, Canal Toledano, Hijuela N°SEIS; MEJORAS; Terreno inculto, sin ninguna mejora edilicia, sobre el costado Sur y Oeste posee cierre perimetral con plantas de grateus; ESTADO OCUPACIONAL: al 27/05/2026, libre de ocupantes: TITULAR REGISTRAL: a nombre de Valeria Noemí Silva; GRAVAMENES: Derecho de usufructo, Uso y habitación preexistente, vitalicio y gratuito a favor del SR. Roberto Hilario Bartoluchi D.N.I. N°8.020.195 Escritura Ent. N°31/04/11; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar en manos del Martillero 10 % seña, mas 3 % comisión Martillero, SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,25% Impuesto Fiscal (ATM) dispuesto por los (ART.287 y 288 del CPCC y T.Mza. y disposiciones del Art. 6 inc. "G" de la Ley N°9.496; Además deberá oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión Art. 268 CPC; Admítase oferta bajo sobre las que deberán ser presentada al Juzgado por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art.212 de la LCQ) DÍAS DE VISITA: 02/07/2026 de 16 a 18hs. previo contactarse con el Martillero; INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel 0260-15-4597987
29/06-xxxxx03-07

EDICTOS: Remates

edicto JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, remataré Miercoles 8 de JULIO de 2026, hora 9:00. El mismo se realizará en la Oficina de Subastas del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. A viva voz. (Art. 275 del CPCCyT) Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de Subastas Judiciales. AUTOS: Nros. 28294 caratulados **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra LIENDO CARLOS EMANUEL Y WIEDERHOLD FEDERICO EDUARDO** por PRENDARIAEn el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca FIAT Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ Tipo sedan 4 puertas Dominio AF744NH Modelo Año 2023 Motor y Chasis FIAT números 552820598370328 y 8AP359AF2PU270359 respectivamente. En funcionamiento al momento del secuestro. Buen estado general con detalles mínimos por el propio uso. GNC con tubo de 60. Tiene 4 ruedas armadas, 3 de aleación y 1 de chapa. Auxilio. Gato. Llave de ruedas. Interiores en buen estado. 4 Alfombras de goma. Pantalla multifunción. Levanta-vidrios eléctricos. Comandos al volante y en llave encendido. Alarma. Color gris oscuro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de FCA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS $3.126.850,30 Inscripción Abril-2026. EMBARGO: en estos autos $ 30.000.000 (Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 1.465.437,93 más Apremios $ 247.764,83 (Mayo-2026). MULTAS: $ 364.068,19 (Mayo-2026) CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y una vez aprobada la subasta acreditar con ticket de pago el impuesto de sellos del 4,25%. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Hagase saber al martillero a fin de que informe en el acto de subasta a quien resulte adquirente del bien, que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor a su nombre. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Lunes 6 de Julio de 16:30 a 17:30 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego. Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
01/07/110965/03/07/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 253.826 caratulados **BRUDEZAN VENGUT LEANDRO C/ CHIRINO LUIS ANTONIO Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , originarios del Juzgado Civil nro.3, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 06 de Julio del 2026, 9:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 256, un INMUEBLE ubicado en BARRIO Buen Orden M-F C-17, SAN MARTIN, MENDOZA; 100% nombre de PABIAN MARTA MABEL DNI.20.375.979, en estado que se encuentra. En dicho acto el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión del martillero (3%), Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber al martillero que no deberá admitir compra en comisión (art. 268 apart. I CPCCT), que no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate, a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Superficie: Según t/pl 210 m2. Limites: N: Alejo Ariel Villafañe en 10 m; S: Calle I en 10 m; E: Roberto Cesar Morello en 21 m y O: Rolando Ariel Echegaray en 21 m. Inscripciones inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento A1 bajo la matrícula N° 164700/8, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0009-000017-0000-0, Padrón Municipal nro. 18354, Padrón ATM nro. 08-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

41534-1, Avaluó Fiscal 2026 $ 9.740.284,00. Gravámenes: 1- 1Embargo $ 7.000.000 por Of. Sin consignar fecha (08/05/17) en J. 253.637 caratulados Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia en Juicio nro. 253.563 Carat Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia p/Beneficio de Litigar sin gastos p Medidas Cautelares del 3er Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3ra C.J. Reg. A fs. 81 T12 de Emb. Generales. 3ª C.J. Ent. 2398870 del 31/05/2023. Deudas: Municipalidad de San Martin: no posee; ATM: $ 224.638,58. Departamento General de Irrigacion: No posee. Se trata de una vivienda de construcción sismo resistente, dos habitaciones, 1 baño, cocina, comedor ampliado, cochera cerrada para dos autos, despensa en patio trasero. Estado de Ocupación: Abandonada. Estuvo ocupada hasta Enero 2026. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Designar fecha de exhibición para el día 03 de Julio de 2026, de 13 a 15 horas (inmueble) sito en BARRIO JARFIN BUEN ORDEN, M-F L-17, SAN MARTIN, MENDOZA. BASE DE LA SUBASTA $ 9.750.000, con incrementos de $ 100.000 en $ 100.000 Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. bur giomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/06/110948/03/07/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 4359222, caratulados **"POMILIO BLANCO GABRIELA SOLEDAD P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO dispuesto por Acordada n° 19863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: GABRIELA SOLEDAD POMILIO BLANCO, DNI N° 27.036.809, DOMINIO DVP 094, Marca RENAULT, Modelo GH CLIO RN DIE AA, Motor N° F8QK630C561920, Chasis N° 8ª1BB02151L286688, Año 2.001. Base de la subasta PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del poder judicial de la provincia, y serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal, hasta las doce horas del día jueves 02 de julio de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 3,5% Impuesto Fiscal y 21% de IVA en caso de corresponder. Saldo a los CINCO (5) DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. Exhibición Martes 30 de JUNIO de 2026 de 17:00 a 18:00HS. En el domicilio de calle LUCIO MANSILLA 1880 entre SAN GABRIEL y TUPAC AMARU, GODOY CRUZ, MENDOZA. No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2615605372.
25/06/FM73626/01/07/2026

Legales

LEY 11.867

EDICTO. Ley 11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art 2 de la Ley 11867, Manuel Marcos Rojas DNI 6.934.302 con domicilio en Galigniana 2200 Villa Cabecera - La Paz - Mendoza ANUNCIA, la transferencia del 100 % del fondo de comercio a favor de Sara Maria Laura Rojas DNI 25194746 con domicilio legal en calle Galigniana 2200 Villa Cabecera-La Paz-Mendoza destinado al rubro de Quiniela Oficial N°166 ubicado en Calle Bra.de los Andes y Galigniana - La Paz- Mendoza. Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Bra de los Andes y Galigniana,-La Paz, Mendoza.

29/06/C.SM/03/07.

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Av. Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1759, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal N°42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.

25-06/418518/01-07

Legales

LEY 19.550

LEY.19550. Juez del CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en los autos N° CUIJ: 13-08025829-6((012054423266) caratulado: **"VILLCAD SERIVICOS S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a toda persona que pretenda derechos sobre las acciones de la sociedad VILLCAD S.A.}, CUIT 30-71122108-1, con sede social en Barrio Alba de Tangay, manzana E, casa 32, Maipú, Mendoza para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, se presenten a acreditar sus derechos y títulos ante el Perito Contador designado en autos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se agreguen a las actuaciones, conforme artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las presentaciones deberán realizarse en el domicilio denunciado por la Perito Contadora, Flavia Marisa Sarsotti, sito en calle Olegario V. Andrade 406, de la Ciudad de Mendoza, los días Martes y Jueves en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El presente proceso tiene por objeto la reconstitución y posterior rúbrica de un nuevo Libro de Registro de Acciones ante la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) de Mendoza, por haber mediado denuncia de extravío/pérdida del libro anterior, conforme lo previsto por el Art. 1877 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el DIARIO LOS ANDES

30-06/282855/06-07

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en Autos N°324521.caratulados **"CARRIZO EZEQUIEL MAXIMILIANO C/ORTIZ ROJAS MARIELA JUDIT Y COLQUE ARTURO SABASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**"hace saber a la demandada SRA. MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS,DNI N28.252.045, con domicilio ignorado,la resolución de fs.3.de autos en su parte pertinente:"Téngase presente el CERTIFICADO DE FRÁCASO DE LA INSTANCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL,acompañado.Téngase por acreditada la representación invocada a mérito de la Carta Poder Especial suscripta conforme las facultades conferidas por el CCYCN.Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley.9388 y decreto N°1528, corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone:De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS- para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de

EDICTOS: Quiebras

este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a RIVADAVIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita al 2°Juzgado Vial y de faltas Municipales de Godoy Cruz,a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y al Hospital Central.HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word,de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 72 y cc.del CPCCT).Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional,conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268,NGP.

26-06/282818/06-07A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08095712-7 (011901-1255304) **CALDERON VICTOR ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/06/2026.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTOR ALEJANDRO CALDERON,DNI. 39.020.443, CUIL.20-39020443-5 conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 29/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.04/09/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/03/2027 a las 11 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Juez

29-06/282837/03-07A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08069590-4(011901-1255224) **"CAVALLARO HNOS SOCIEDAD DE HECHO P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber:28/05/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO CUIT-30-676992215. Fecha de presentación:25/03/2026. Fechas fijadas: 21/10/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyaseso ramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el 4/11/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q,con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:MARIANO CORTIJO YAÑEZ,domicilio legal Moldes 525 Ciudad,Mendoza. Atención: lunes,martes y miércoles de 16.00 a 20.00; tel.261-5891042. Fdo.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

30-06/282853/06-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-08096687- 8(011902-4360110) caratulados **"TORRES LEONARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR**". 1)El 18/06/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.TORRES LEONARDO ANDRES,D.N.I. N°29.386.166; C.U.I.L. N°20-29386166-9 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha presentación: 30/04/26; 3) que en autos ha sido

EDICTOS: Quiebras

presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/09/26(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/12/26 a las 10hs.(art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

26-06/282817/02-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08103715- 3((011902-4360127)) caratulados **"YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL S/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha Apertura:12/06/2026 del Sr. YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL, D.N.I:37.964.766. Fecha presentación: 11/05/2026 Fechas fijadas:08/09/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico(art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas(Resol.07/06/2.010-Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 22/09/2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.) Sindico:BONANNO JUAN PABLO Domicilio electrónico: cntbonanno@hot mail.com/info@estudiobonanno.com.ar. Dra. Magnelli N°3.073, Ciudad, Mendoza Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes 08:00 a 12:00hs Tel.4446513/261-5104659. Dra.:Gloria E. Cortez. Juez

01-07/282857/07-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115372-2 (011903-1023592), caratulados: "WILSON MARCELA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 22/06/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MARCELA CECILIA WILSON,DNI N°31.318.100,CUIL N°27-31318100-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.

29-06/282836/03-07A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115332-3 (011903-1023591),caratulados: **"GARCIA CLAUDIO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**".Se hace saber: 1)En fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr. CLAUDIO ANTONIO GARCIA,DNI N°26.829.467,CUIL N°20-26829467-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

30-06/282854/06-07

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08116552-6 (011901-1255351) **VILLARRUEL ARMANDO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr. ARMANDO JESÚS VILLARRUEL, DNI 33.392.014, CUIL:20-33392014-0, conforme los artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 29/05/2026; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.-30/06/151053/06/07/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A herederos de **CAMUS, NADYA EVELYN**-cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33°-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-10066-2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos - 50 Piso - Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director DAJ.-

23-06/282747/03-07A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°19895/2024 caratulados **"BNA c/MASANET, LUIS MIGUEL s/EJECUCIONES VARIAS**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a MASANET, LUIS MIGUEL,D.N.I. N°31.442.191, con domicilio ignorado: Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo EDICTOS apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: Mendoza, octubre 2024. Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado MASANET Luis Miguel por la suma de pesos un millón($1.000.000) en concepto de capital, con más la de pesos quinientos mil($500.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley.12.962-II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

01-07/282856/01-07

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos N°CUIJ: 13-07868503- 9((012054-422750) caratulados **"CHERNIKOFF MARTA RAQUEL C/CAMACHO MABEL P/DAÑOS Y PERJUICIOS**-Cita y Notifica al Sr. JUAN CARLOS DE LA RETA, DNI8.153.854 persona de domicilio ignorado, lo que el tribunal ordeno a fs.43 Mendoza,26 de Marzo de 2026(...) RESUELVO: I-Declarar al Sr.JUAN CARLOS DE LA RETA,DNI 8.153.854 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. (...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. y A fs.27 el tribunal ordeno:Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada, Sres. Mabel Camacho DNI N°10.942.143 y Juan Carlos De la Reta DNI N.º8.153.854 por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE..."Firmado: Vacas María Veronica-Juez".A fs.17 Mendoza, 6 de Junio de 2026. RESOLVIÓ:"...I-Declarar al Sr.CORAL CHRISTOPHER GABRIEL DNI N.38473911 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.Firmado: Vacas María Veronica-Juez

26-06/282815/06-07A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **MUÑOZ, OSCAR FABIAN** fallecido el 22/03/1989, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galeria 42, nicho 448 a galería 11, nicho 854. De no mediar oposición.

30/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 1308088523-1 (011901-1255286) **VILCHEZ MIGUEL FERNANDO RAMON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MIGUEL FERNANDO RAMÓN VILCHEZ, DNI 32.901.951, CUIL 23-32901951-9 en fecha 29/05/2026; 2) fecha de presentación 21/04/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 17/02/2027 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

29/06/C.SM/03/07/26.

EDICTO. Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 13-07934796-9 (262557) caratulados **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ IRIRART SILVINA LAURA P/ PROCESO MONITORIO**", notifica a demandada Sra. SILVINA LAURA IRIART,DNI 16.898.505, de ignorado domicilio, resolución fs. 27: "Mendoza,24 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de C.P.C.C. y T., RESUELVO: I-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. SILVINA LAURA IRIART, DNI N° 16.898.505. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del CPCC y T- III- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. NOT. REG. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez "

A fs. 17: "Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. contra SILVINA LAURA IRIART ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100 ($812.486,01) con más la de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 99/100 ($406.243,99) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos. III- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT. IV- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DÍAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74,75,234 y 235 del CPCCyT).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. OSCAR PORTABELLA, RENZO BECERRA y SANTIAGO PORTABELLA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 80/100 ($ 243.745,80) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes WPCFVKS22156 y HAUXHGV22156. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".-

23-06/282752/01-07A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.784.caratulados "**GIL RUBEN HORACIO C/MARIN OCHOA ISIDRO Y FERNANDEZ DE MARIN DOLORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026....Ténganse presentes el informe de dominio acompañado, el acta de constatación notarial y la demanda en PDF NO ESCANEADA conforme lo decretado a fs.2.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Dispóngase la.ANOTACIÓN DE LITIS.del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el Asiento N°5013,fs.237 del Tomo.40 de Godoy Cruz,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905.último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pasaje French n°37,Godoy Cruz,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES-en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. Dra.MARCELA LUJÁN PUERTO CONJUEZ. LINK EXPTE: Ubicación: FRENCH 137.GODOY CRUZ Datos de Inscripción: 3°INSC.AI Asiento 5013, Fs.237,Tomo 40. Godoy Cruz Titular Registral: ISIDRO MARIN OCHOA y DOLORES FERNANDEZ DE MARTIN.

19-06/282692/01-07A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA.CUIJ: 13- 07877308-6((012054-421671)) **GALAZ FERNANDEZ CRISTIAN ANDRES Y VERA MARIO ALBERTO C/PADILLA ARRIOLA LUCIA AMPARO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:Lucía Amparo Padilla Arriola DNI:43.749.007 en carácter de demandada. Foja:2. Mendoza,30 de Julio de 2025.Téngase al Dr.Marcelo Fernando Rallo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado.Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a LUCIA AMPARO PADILLA ARRIOLA DNI:43.749.007, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a LA SEGUNDA COOPERATIVA LTADA DE SEGUROS GENERALES, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE electrónicamente al Juzgado correspondiente a fin de que remita los autos N° T-5318/24, caratulados "FISCAL C/NN P/LESIONES CULPOSASArt.94 CP",en calidad de A.E.V.OFÍCIESE a la Clínica Francesa de Traumatología y Microcirugia SRL a fin de que remita, en caso de corresponder,la Historia Clínica de la parte actora, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preli-minar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac. N°28.690 y su anexo.I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana. Foja:22. Mendoza, 17 de Junio de 2026.VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a la Sra. Lucía Amparo Padilla Arriola DNI:43.749.007 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE

23-06/282742/01-07A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA.CUIJ: 13- 07958053-2((012052-286448)) **QUIROGA SEBASTIAN JESUS C/MURUA FRANKLIN ANTONIO Y MORALES IGNACIO EMANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:MORALES IGNACIO EMANUEL,DNI N°42.504.737 en carácter de demandado.Foja:4. Mendoza,06 de Noviembre de 2025.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC.Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.Téngase al Dr.GUIÑAZU JUAN CRUZ por presentado, parte y domiciliado en representación del actor Sr.QUIROGA SEBASTIAN JESUS en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sres.MURUA FRANKLIN ANTONIO Y MORALES IGNACIO EMANUEL por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisjbilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG n°286.398.PREVIO A TODO, atento a lo normado por el Art.21 CPCCyT, denuncie dirección procesal electrónica (mail personal) del actor.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ. Foja: 19. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. MORALES IGNACIO EMANUEL, DNI N°42.504.737 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.4.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.a instancia de parte interesada.LDM DR.EDUARDO JESUS CASADO JUEZ SUBROGANTE.su derecho y pro-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

poner administrador definitivo
23-06/282741/01-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil -Tunuyán -Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, auto NºCUIJ: 13-08111059-4((042051-4329)) caratulados **"QUIROGA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cítese a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle Libertad S/N° del Distrito de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con una superficie de 3ha 8238.85m2, NO SE ENCUENTRA INSCRIPCION DE DOMINIO, LIMITES Sur: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 275.05m; Norte: Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 256.37m; Este: con calle Libertad en 155.12m y al Oeste: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 147.47m. Fdo LOSCHIAVO Natalia Paola -Juez.-
23-06/282750/03-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN 4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. AUTOS Nº:4269 **"PARES EGBERTO ROQUE C/MOLIERI INOCENCIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Bruno Villegas 222, La Consulta,Departamento San Carlos,Provincia de Mendoza,inscripto en Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nro.1651,fs.317 del T.16 de San Carlos,fecha de inscripción 17/04/1946, de una superficie de 462,74m2 según mensura y 468,00m2 según título, Nomenclatura Catastral Nro.16-02-01-0018-000013-0000-3. Inscripto a nombre de INOCENCIO JOSE MOLIERI. Límites:al suroeste con calle Bruno Villegas en 11,73m;al sureste con Modesta Aguero,Vda. de Olguin en 38,78m;al noreste con Alba Aurora Ureta y Simon Luffi en 12,00m;al noroeste con Juan Alejandro Pizarro y Daniel Pizarro en 22,41m,y con Roxana Carina Liviñi en 13,72m. Plano visado el 30/10/2024 conforme Expte. 2024- 07286695-GDEMZA-DGCAT_ATM realizado por Ingeniero Agrimensor Gastón Gallardo Mat. 1679.Padrón Municipal 2-002- 012. Padrón de Rentas 16-00347-7.
19-06/282697/01-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos N°9743 caratulados **"EDEMSA C/MENDOZA JUAN MANUEL P/COBRO DE PESOS**-Notifica a MENDOZA JUAN MANUEL.DNI 22903054, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.11:"Luján de Cuyo,02 de septiembre de 2025.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres.Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento incoada, TRASLADO a la parte demandada SR. MENDOZA JUAN MANUEL por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT.y Art.24 de la LDC).NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO conforme acordada 28.565 EN SU DOMICILIO REAL.-CA DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-Juez."Y lo ordenado a fs.25:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 28 de abril de 2026...:-RESUELVO:1.APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia.DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.JUAN MANUEL MENDOZA.DNI 22.903.054. 2.ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.11,mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y.VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez.
23-06/282737/01-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN MENDOZA, autos Nº323.207, caratulados **"ESCUDERO GONZALO ALBERTO C/ROSA NESTOR DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**, en el que se dispuso que se notifique la interposición de la presente demanda y la declaración de ignorado do-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

micilio al Sr.ROSA NESTOR DANIEL DNI N°25.443.419. A fs.30 el Tribunal proveyó:"Mendoza,11 de Junio de 2025...Conforme instrumental acompañada, téngase por cumplido el requisito previsto en el art.35.de la Ley 9388. Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley 9388 corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone: De la demanda interpuesta y su ampliación, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida. HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. NGP ". El Tribunal proveyó a fs.54:"Mendoza, 20 de Mayo de 2026. RESUELVO:I-Declarar al Sr.ROSA NESTOR DANIEL, DNI N.º25.443.419persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. SC". Fdo.:Marquez Morosini Silvana Erica-Juez.-
26-06/282804/06-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADATERCERO.JUEZ DR.GUSTAVO BOULLAUDE. Expediente N°252.039 caratulados:"**SOSA DANTE BENEDICTO C/LEIVA ROJAS JULIA RITA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Mendoza,14 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:..... RESUELVO:I-Declarar que los herederos del Sr.PEDRO REGINO LEIVA DNI 6.847.664 son personas inciertas.(art.69 C.P.C. y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. GUSTAVO BOULLAUDEJUEZ. Mendoza, 23 de junio de 2016.-...Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.Cítese a Fiscalía de Estado,Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras a los efectos dispuestos por el art.214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes. Dese intervención al Sr.Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad,deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Ofíciese a la Policía de Mendoza y Secretaría electoral a fin de que informen el domicilio que registran los demandados.Oportunamente,una vez dictado el auto de sustanciación, por medio del Oficial de justicia que corresponda, practíquese una Inspección ocular en el in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mueble a usucapir,debiendo informar el mismo al Tribunal,quiénes habitan la propiedad,con qué razón y desde cuándo lo hacen(art.46 del C.P.C.).Fdo. Juez Subrogante.
23-06/282735/01-07A

EDICTO A Herederos de la DR. **BAJINAY, EDGARDO RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
01/07/110997/07/07/2026

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
29/06/110973/03/07/2026

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia Concursal. Autos Nº 10.766, caratulados **COSTANZO FRANCISCO FABIAN p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 05/06/26 del Sr. FRANCISCO FABIAN COSTANZO DNI N° 22.032.019; CUIL N° 20- 22032019-8. Fecha de Presentación 14/04/26. Fechas fijadas: Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: CARLOS GUSTAVO DASCENZI DNI N° 24.745.045 Domicilio: French N° 57 San Martin, Mendoza, , días y horarios de atención: Miércoles y Viernes de 18:00 hs a 20:00 hs., teléfono celular 263- 4671071.correo electrónico carlosgdascen zi75 @gmail.com . Fdo. : Dr. Pablo German Bellene JUEZ.-
25/06/110966/01/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 162744/25 caratulados **'OVIEDO, CRISTIAN EMANUEL ARCANGEL; OVIEDO,ZIOMARA NOELIA GABRIELA; OVIEDO,ZAMIRA YASMIN; SEGURA OVIEDO,ALBERTO ALEXANDER Y CEDRO, BRITANY JAZMIN P/DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 1 de Junio de 2026 Proveyendo a la constancia 553999: Téngase presente el dictamen de la Sra. Asesora de NNYA que se acompaña.- Atento lo expuesto y constancias de autos, en especial lo solicitado por RPA en escrito constancia 1041882, AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, (...)- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de E. de 11 años y C. de 9 años (iniciales de sus nombres). E. es una niño con tendencia al liderazgo entre sus compañeros de hogar. Disfruta mucho pasear y desearía poder entrenar en clases de boxeo. Cuenta con abordaje psíquico para ayudarlo a elaborar sus emociones producto de su tiempo en la institución y vivencias en familia de origen. Respecto a su educación, actualmente asiste a quinto grado de escuela normal, y se está gestionando la figura de acompañante terapéutico para ayudarlo en su desempeño. Por otro lado, C. es un niño activo y colaborativo, siendo sus actividades recreativas preferidas la pileta y la colonia de verano. De grande desearía ser bombero. En relación a su educación, asiste a cuarto grado de escuela normal con la figura de acompañante terapéutico, quién resulta de gran ayuda y contención. En relación a su salud cuenta con abordaje psíquico por las mismas razones que su hermano. Ambos hermanos coinciden en que desean formar parte de una misma familia adoptiva, por lo que pensamos que necesitan contar con adultos que puedan empatizar con ellos para poder responder efectivamente a sus necesidades psicoafectivas; y en los desafíos que implican su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de E. y C., pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar hasta el día' al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Jakowczyk Secretaria Tutelar Vespertina.
29/06-418525-23/07-A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07464986-0(012054-417216) CARATULADOS "**AMORES JUAN PABLO Y AMORES JAVIER DANIEL C/MENDOZA LUCIA CRISTINA Y MENDOZA RAUL OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**." CITA Y NOTIFICA al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11.105.164 persona de domicilio ignorado, el resolutivo de fs.30 que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 06 de abril de 2026. RESUELVO:I-Declarar al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11105164 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA" asimismo a fs. 8 el tribunal ordeno: Mendoza, 26 de Septiembre de 2024.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos y/o sus herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).....FDO DR.URRUTIA MARIANO GABRIEL
25-06/282794/07-07A

EDICTO Mediante la presente se hace saber que la Sra. **SILVIA ELIZABETH LATEGUI** , DNI 23.614.002, con domicilio en la provincia Mendoza, solicita ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la provincia de Mendoza su inscripción en la matrícula de Martillero Público . Expediente N° EX-2026- 04803329 GDEMZADPJ#MGTYJ.-
01/07/110993/07/07/2026

EDICTOS AUTOS: CUIJ: 13-08091902-0((032051-9180)) caratulados "**REDONDO MARISA ROSANA Y OTROS C/MILLAN S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" que tramita ante el JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN - PODER JUDICIAL MENDOZA, con dirección en calle Chubut y 9 de Julio, Gral. San Martín, Mendoza, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL N°50 S/N, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO DE GENERAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, constante de una superficie de CINCO HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (5 ha 2.877,95 m^2), según plano de mensura visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°248.736/8, Asiento A-2, a nombre de MILLAN S.A. para

que comparezcan por el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (art. 75 del CPCCYT) a estar a derecho, respondan demanda, y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado,bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II del CPCCYT). 29/06/151035/22/06/2026

EDICTO SE NOTIFICA QUE JORGE ALBERTO SANCHO DNI:8.513.251 HA SOLICITADO LA EXHUMACION Y REDUCCION DE LOS RESTOS DE **ALBERTO HUGO SANCHO** FALLECIDO EL 29/06/1990, SUS RESTOS SE ENCUENTRAN INHUMADOS EN EL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ DE LOS OLIVOS, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, PROVINCIA DE MENDOZA. OPOSICIONES EN MUNICIPALIDAD DE JUNIN DENTRO DE

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LOSCINCO DIAS DE SU PUBLICACION.
02-07/418541/02-07

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08109529-3 (011903-1023577), caratulados: **"OREFICE CARLA PAOLA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**, Se hace saber: 1) En fecha 22/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza ctividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CARLA PAOLA OREFICE, DNI N° 23.408.472, CUIL Nº 27-23408472-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez.-
.0107/159507/07/07/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO.Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 1.027,89 m2 de: SAUL PRIMITIVO DÁVILA, CARLOS RAÚL DÁVILA, CLORINDA DÁVILA e HILDA FANNY DÁVILA, calle Espejo 68, Ciudad, San Martín. Julio 7. Hora: 14:00. EX-2026- 04976430--GDEMZADGCAT_ATM.
30-06/282847/02-07

EDICTO. Agrimensor Mario Giner, Mensurará 7585.52m2 propiedad de PROVEEDORES S.R.L., ubicada en Carril Nacional 7061, Kilometro 11, Guaymallén. Julio 6. Hora: 16:30. EX-2025- 10392920-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-06/282820/30-06

EDICTO. Dario Espósito, Ingeniero Agrimensor mensurará 505,00m2 aproximadamente, propiedad ANTONIO BASILIO REPETTO, sita calle Pedro Molina N°161. Ciudad, San Martin. Julio 8. Hora: 13:30. EX-2026-05041330-GDEMZA- DGCAT_ATM.
01-07/282858/03-07

EDICTO.Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 18.942.87m2 ALBERTO ANGEL DE LUCIA sobre camino a La Crucecita costado Sur a 4.090m desde intersección con RPNº 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Julio 7. Hora: 10.00. EX- 2026-04932868--GDEMZA-DGCAT_ATM.
30-06/282848/02-07

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Aldo Delu mensurara aproximadamente 4.284,28m2 Parte de mayor Extensión. Propietario: SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICOS ACONCAGUA MENDOZA. Ubicación: Calle Pedro Minuzzi n°418/428, Centro, Godoy Cruz. Julio 6. Hora 8. EE-42171-2026
26-06/282819/30-06

EDICTO. Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 3ha7430.36m^2 parte de mayor extensión Propietario título 1: ASOCIACION CIVIL "LA EDUCADORA" y Título 2: BODEGA NORTON S.A., Pretendiente EDUARDO DANIEL MAIRAN, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Fundo enclavado con salida por servidumbre de hecho hasta calle a la Virgen y por ésta a calle Terrada N°6150, Perdriel, Luján de Cuyo. Limites: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a nombre de Graciela Affranchino y otros; Oeste y Sur: Bodega Norton S.A.; Este y Sur: Asociacion Civil "La Educadora". Julio 6. Hora: 10:30. EE-42779-2026.
29-06/282838/01-07

EDICTO. Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 315,00 m2 aproximadamente propietario JUAN CARLOS BOTTANI ubicada en calle Santa Fe Nº123, Tulumaya, Lavalle. Julio 8.Hora: 09:00. EX-2026-04937694--GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-06/282839/01-07

EDICTO. Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 469.24 m2, propiedad ANTONIO DOÑA, pretendida MANUEL ÁNGEL KURI, CARLOS DANIEL KURI, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Remedios de Escalada 43, Ciudad, Rivadavia. Límites: N: Bodegas y Viñedos Guillermo Ronco S.A.; S: calle Remedios de Escalada; E: Nelly Dina Novielli; O: Ruperta Vargas. Julio 7. Hora: 08:00. EX-2026- 04976159-GDEMZA-

EDICTOS: Mensuras

DGCAT-ATM.
30-06/282849/02-07

EDICTO. Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 207,607m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: MILAGROS MARTINA PEÑA. Pretendiente: MÓNICA SUSANA SCAGLIONI, Joaquín Castellanos N°520, Ciudad, Las Heras. Limites: Norte: Rafael Segundo Rivera López; Sur: Calle Joaquín Castellanos; Este: Orlando J.M. Vergara; Oeste: Ester Carina, Néstor Raúl, Marcela Alejandra y Claudia Mónica Romero. Alberto Horacio Quiroga y Gustavo Ariel Uano. Julio 6. Hora: 17:00. EX-2026- 04944534--GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-06/282840/01-07

EDICTO. Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 67531.12 m2, para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Titular: ADRIAN DANIEL MONTEVERDI; Pretendiente: ASOCIACION 17 DE ABRIL; calle Felix Suarez s/nº Bermejo, Guaymallén; Límites: Norte: calle Cabo Higinio Vega; Sur: Club Unión Mendoza; Este: Ascención Cerezetto, Osvaldo Oscar Rivas y Lucio Delmo Salvatico; Oeste: calle Felix Suarez. Punto Reunión: Manzana B, Casa 19, Barrio 17 de Abril, Bermejo, Guaymallén. Julio 7. Hora: 11:00. EX 202604960311-GDEMZA-DGCAT-ATM.
30-06/282850/02-07

EDICTOAgrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 1.5 ha. Parte Mayor Extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **ANGEL BORDALLO**, pretendiente SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTÍN, ubicada Callejón Servidumbre de Tránsito de Hecho s/n°, costado Oeste, 190 m Norte Carril Norte, 360 m Este Carril Montecaseros (Fundo Enclavado), Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Juan Oscar Moreno y Linares Duran Raimunda; Sur: Nelly Rosa, Angel Alberto, Alfredo Blas, Armando Adolfo, Olga Elvira, Gladys Antonia, Raquel Maria, Eduardo Raúl y Julio Miguel Bordallo Sanchez, Hipolita, Angel, Maria Remedios, Buenaventura y Angela Bordallo; Este: Hector Avelino Lopez y Angel Bordallo y Oeste: Ariel German Castillo. Julio 06, Hora 10:00. EX- 2026-03469379-GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73633/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 153 m2, propietarios **VICTOR OSVALDO CARABAJAL y ELVIRA DEL CARMEN CABRILLANA de CARABAJAL**, ubicada calle Diamante 468, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. EE- 42064-2026. Julio 06, hora 17:30.
29/06/FM73630/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Enrique Bonilla mensurará 241,39 m2, de **GONZALO RAUL VALDES.** Armando Tejada Gomez 1846, Las Cañas, Guaymallen. EX-2026-04893834-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, hora 17.00.
29/06/FM73631/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Mariano Rodriguez, mensurará 5 hectáreas aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley N° 14159 y Modificatorias propiedad de **"ALCION"** SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (En Formación), pretendido por GALVEZ ANTONIO RUBEN, ubicado en Calle General Acha S/N°, Lado Norte, a 715 m al Este de Calle General Roca, San Francisco, Lavalle, Mendoza. Límites: N: c/Calle Rodriguez, S: c/Calle Gral. Acha, E: c/ Roson Gino y Otros, y Althabe Luis Maria, O: c/Galvez Mariano Tomas. Expediente EX-2023-09556505-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, hora 11:00.
01/07/FM73649/03/07/2026

EDICTO Agrimensor Mauro Sanchez, mensurará 250,00 m2. Propietario: **TERUEL JUAN MANUEL** . Ubicación: Av. San Martín Sur S/N 55 m al sur de Ruta Provincial 160, costado Oeste, La Llave, San Rafael. Julio 10. Hora 17. Expediente EX-2026-05011474.-
01/07/110988/03/074/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, mensurará en Propiedad Horizontal 240.00 m2, propietario **RAUL PEREZ CALLEJON COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA** (Donado y aceptado por Ordenanza n° 6141/13, municipalidad de Godoy Cruz), con salida a calle Cacheuta 1027, San Francisco del Monte, Loteo Chillcaneños, Godoy Cruz. Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2025-03588434-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 06, 8:00 horas.
29/06/FM73636/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Fraccionará 346.73 m2, propietario **RAUL PEREZ CALLEJON COMUNUNERO DE INDIVISION FORZOSA**, con salida a calle Taboada n° 40 Ciudad, Luján de Cuyo Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026-04803436-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 8:00 horas.
01/07/FM73647/03/07/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará 240 m2 de: **BLANCO, JUAN ANGEL y RIVERO, JUANA ROSA** en Adrian Illesca (E) N°146, Ciudad de Malargüe. EXPTE: EX-2026-04949701- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 06 Hora: 9.-
29/06/110980/01/07/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 200,00 m2. Propietario: **ANGEL FABIAN MORENO**. Ubicación: Las Adelfas 7573, Bº Santa Rita, Buena Nueva, Guaymallén. Julio 08, hora 12:30. EX-2026-04966412-GDEMZA-DGCAT- ATM.
01/07/FM73648/03/07/2026

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **FANGHELLA MARCELO OMAR; CASTRO GABRIELA; COLQUI JESÚS GUILLERMO y SALCEDO LAURA**, superficie 2500 m2 aproximadamente, ubicada a 320 m al Norte de Carril Centro, en CCIF a 112 m al Este de calle Santos Lugares S/N°, costado Norte, Algarrobo Grande, Junín. El día 08 de Julio a las 17 horas. EX- 2026-04808013-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01/07/FM73646/03/07/2026

EDICTO Eduardo Sueta Agrimensor, mensurara 8873.00 m2 distribuido en 3 bloques, de **PEREZ LEONARDO RUBEN** , calle Derqui s/n 25.44 m al oeste de calle Velez Sarsfield, costado Norte. Julio: 08 hora 11. Expediente: EX- 2026-05023311--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
01/07/110987/03/07/2026

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 7538,46 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **GRANERO José - SU SUCESION** , pretende PEREZ GRANERO, Juan Agustín, RUTA N° 171 ANTIGUA 143 S/N, a 379,80 m al sur de la calle Río Negro, costado este, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: GRANERO José. Sur: GRANERO José. Este: GRANERO José. Oeste: RUTA N° 171.EX-2026-05054132-GDEMZA-DGCAT_ATM / Julio: 08 Hora 9.-
01/07/110991/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTRÁN PORCEL**, Tropero Sosa 1881, B° Vista Oliva, UF 8, Bloque B, Coquimbito, Maipú. Julio 08, Hora 9:15. EX-2026-05030649-GDEMZA- DGCAT_ATM.
01/07/FM73640/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTRÁN PORCEL**, Tropero Sosa 1881, B° Vista Oliva, UF 8, Bloque B, Coquimbito, Maipú. Julio 08, Hora 9:00. EX-2026-05029432-GDEMZA- DGCAT_ATM.
01/07/FM73641/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 500,50 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO WINTERSTETTER FEDERICA**, Lateral Sur Emilio Civit S/N°, a 580 m al Este de calle Terrada, costado Sur, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Julio 08, hora 10:30. EX-2026-05056742-GDEMZA- DGCAT_ATM.
01/07/FM73652/03/07/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 240,75 m2, propiedad de **PEDRO FEDERICO ROSELL y CELIA INÉS NAVARRO DE ROSELL** , ubicados en calle Yapeyú N° 115 - Barrio Bombal - 2da Sección - Ciudad - Capital. Expte. EX-2026-04976286-GDEMZA- DGCAT-ATM. Julio 7, hora 17:00.-
29/06/110984/01/07/2026

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará un inmueble de una superficie de 193,00 m2 aproximadamente en trámite de Mensura para Regularización Dominial (Ley Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Nº 276/13), propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** , pretendida por ocupante CARMEN PEDRO AGÜERO; ubicación, reunión y punto de arranque: Barrio Bernardino Rivadavia, Calle Perito Moreno Nº 596, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza; límites: Norte: Elsa Chavez de Carribales, Sur: Cruz Azcurra y Calle Intendente Bertolini, Este: Cruz Azcurra, y Oeste: Calle Perito Moreno. 6 de Julio de 2026 Hora 17:30 hs. Expte.: 2026-04999226-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/06/110983/01/07/2026

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero agrimensor, mensurará 866,79 m2, propiedad **CONSTANTINO SALVADOR CHICONI y OTRO**, Alvarez Thomas 141, Centro, Godoy Cruz, Julio 08, hora 9.00, Expediente EX-2026-005020394-GDEMZA- DGCAT_ATM.
01/07/FM73645/03/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 3742 m2, propiedad de **DANIEL OMAR MAGGIONI** , ubicada en calle Ruibal S/N° lado Sur, entre calles Francisco Álvarez y T. Meneses, Ciudad, Malargüe. 06 de julio, Hora. 17:00 Expediente EX- 2026-

EDICTOS: Sucesorios

04935002--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/06/110972/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** . Pretendida por: OROSCO DARIO FERNANDO, Límites: Norte, Sur y Oeste: El Titular, Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 780 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-10161362-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.30.-
29/06/110969/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Titulo 1: 9180 m2 aproximadamente, propiedad de: **SEPULVEDA EXEQUIEL y Titulo 2: 820 m2 aproximadamente, propiedad de GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** . Pretendida por: GARAY FAUSTINO MEDARDO, Límites: Norte: Gobierno de la Nación Argentina, Sur: Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Oeste: García Romero José Antonio, y Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 900 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025- 10160919-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.45.-
29/06/110970/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 2 Ha. 0748 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Titulo 1: 1 Ha. 3800 m2 aproximadamente, propiedad de **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO, Titulo 2: 4948 m2 aproximadamente, propiedad de: GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA, y Titulo 3: 2000 m2 aproximadamente, propiedad de SEPULVEDA EXEQUIEL** . Pretendida por: SORROCHE LUIS, Límites: Norte: García Romero José Antonio, Sur: Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Oeste: Sepulveda Exequiel, y Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 840 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10161067 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 10.-
29/06/110971/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 8 Ha. 8150 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Titulo 1: 6 Ha. 9600 m2 aproximadamente, propiedad de **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** , Titulo 2: 8900 m2 aproximadamente, propiedad de SEPULVEDA EXEQUIEL, Titulo 3: 2650 m2 aproximadamente, propiedad de: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, y Titulo 4: 7000 m2 aproximadamente, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: SAEZ ORLANDO DANIEL, Límites: Norte: Pardo Guillermo del Carmen, Gobierno de la Nación Argentina, Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Sur: García Romero José Antonio, Cameruccio Adrián Alejandro, Cameruccio Lucas Alberto y Cameruccio Danilo David, Oeste: Peñalver Marcela Adriana y Silva Teodosio Mario, y Este: Calle Jensen y Sepulveda Exequiel, ubicada en Calle Jensen s/n° 700 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10161254-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.15.-
29/06/110968/01/07/2026

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodriguez mensurara aproximadamente 27 ha. 4250.04 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Título 1: **SARA GALLARDO Y ALCIBIADES F. ORTIZ, Título 2: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**. pretendida por LUCAS IGNACIO SANTILLI y DIEGO ALEJANDRO SANTILLI, de la propiedad ubicada sobre servidumbre de hecho a 190 m de la Ruta Provincial N° 89, lado sur. Punto de encuentro: Intersección de Ruta provincial N° 90 y Ruta Provincial N° 89. Julio 06, hora 15:30. Los Árboles, Tunuyán. Límites: Norte: Arroyo Villegas; Sur: Arroyo Olmos; Este: Maria del Carmen Romero, Joaquin Diego Romero, Iris Beatriz Romero, Elsa Marina Romero, Marta Victoria Romero, Susana Magdalena Romero, Maria del Carmen Romero, Jose Arun Moises; Oeste: Alejandro Carlos Mendez, Angel Francisco Mendez, Angel Rolando Mendez, Angel Francisco Mendez, Luis Maria Ramos. EX-2026-04801498- GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73639/01/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará, parte mayor extension, 105 m2 aproximadamente, de **DALVIAN SOCIEDAD ANONIMA**, en calle 33 a colindante Norte del N° 2705, Sector 4, Barrio Dalvian, Ciudad, Capital. Expediente EE-42544-2026. Julio 06, hora 12:00.
29/06/FM73628/01/06/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 283 m2 aproximadamente propiedad de **VÉLEZ, Dionicio y DÍAZ, Carlos** . Ubicación 25 de Mayo 1145, Ciudad, San Rafael-. Julio: 06 Hora 11.00. Expte. 2024-03813120- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
29/06/110979/01/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 313 m2 aproximadamente propiedad de **SEGURA, Emilio Fabian; SEGURA, Silvina Roxana; SEGURA, Mauricio Javier y SEGURA, Cintia Cecilia** . Ubicación Coronel Hilarión Plaza 300, Ciudad, San Rafael. Julio: 06 Hora 10.30. Expte. EX-2026-04733087- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
29/06/110978/01/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 3Ha 9826 m2 aproximadamente propiedad de **BOCCIA MAGGI, Vicente Carlos** . Ubicación Avenida Hipólito Yrigoyen 7569, Las Paredes, San Rafael. Julio: 06 Hora 8.30, Expte. EE-42746-2026.-
29/06/110977/01/07/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará Título I: 199.98 m2, Título II: 44.41 m2 aproximademante, parte mayor extensión, propietario Título I: **CHARCO, JUAN HUMBERTO, Título II: CHARCO, CLAUDIA ALEJANDRO.** Calle Laprida 585, Ciudad, Tunuyan. EX-2026- 04900684-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, hora 10:00.
29/06/FM73629/01/06/2026

EDICTOJuan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 225.00 m2, propiedad de **ROSTON JALIFF**, ubicada en Calle Emigdio Herraiz Nº 85, esquina Nor-Este, Calle Córdoba, Palmira, San Martín. Julio 06, hora 15.00. EX-2026-04091766- GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73634/01/06/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 894,48 m2, **MARIA GABRIELA URRUTIGOITY**, Callejón con salida a Besares 1365, a 2.86 m Este de Calle Loria lado Norte, Lote 5, Mzna. C, Chacras de Farrel, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2026-05021910-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, 12:30 horas.
01/07/FM73644/03/07/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 758.25 m2, de **KIEGEL, HEIDRUN GERTRUD**, Fraccion II, Callejon Los Grillos a 213.85 m al Oeste de Avelino Maure costado Norte, con salida Avelino Maure 310, Bermejo, Guaymallen. Se cita a los propietarios del callejón comunero. EX-2026-05035782-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 11:45 horas.
01/07/FM73643/03/07/2026

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará Titulo 1 de 25231.36 m2, Titulo 2 6491.13 m2, Titulo 3 14725.14 m2, Titulo 4 6491.13 m2 y Titulo 5 6405.08 m2 propietarios **LONGO VICTOR DANIEL (3, 4, 5) Y LONGO SONIA ALEJANDRA (1, 2, 5)**, ubicacion Videla Aranda S/N° a 308 m al Este de calle Maza, costado Sur, Lunlunta, Maipú. EE-42334-2026. Julio 06, hora 12.00.
29/06/FM73635/01/06/2026

EDICTOPedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 33,94 m2, propiedad de **LUIS ORLANDO CONTARDI**, pretendientes ALTAMIRA, CARLOS ROBERTO y KARINA BELÉN, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación calle Lucio Victorio Mansilla 1694. Punto de encuentro: Intercepción Calles Lucio Victorio Mansilla y Monseñor Verdaguer, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Luis Orlando Contardi; Sur y Oeste: Calles Lucio Victorio Mansilla y Monseñor Verdaguer; Este: Avelino Amaya. Julio 08; hora 10,00. Expediente EX-2026- 04910267-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01/07/FM73642/03/07/2026

EDICTO Raul Bollati, Mensurara, 674,53 m2, de **SILVA SANTIAGO NICOLAS Y SILVA LUCIANO ADOLFO** , Pasaje Comunero S/N° A 34,04 m Al Sur de Calle Las Virgenes N° 650, Se notifica a los Titulares Registrales de Pasaje Comunero, con Salida a calle Las Virgenes, Ubicado 586,50 m al Oeste de Rawson, Costado Sur, que se realizara un fraccionamiento sobre la propiedad mensurada en el mensionado Pasaje, Las Paredes, San Rafael. Expte. N° 2026-04047546-GDEMZA-DGCAT-ATM, Julio: 08, Hora 9.30.-
01/07/110990/03/07/2026

EDICTORicardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 16.636,92 m2 de **MACROTERRA S.A.**, Acceso Sur, Lateral Oeste N° 2020, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo. EX-2026-04936121-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 18:00.
01/07/FM73650/03/07/2026

EDICTO Sebastián Scirpo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 419,63 m2. Propiedad: **JUAN OROS Y CLAUDIA MABEL JIMENEZ** , pretendida por Claudia Mabel Jimenez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: J. P. Norton 558, Luján de Cuyo. Límites: Norte: en una parte con Oscar Cesar Comarin y en otra con Juan Alberto Baigorria; Sur: Marcos Mauro Colli, Este: Calle Norton; Oeste: Leonilda Giamportone. EX-2026-04995353- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 08 Hora 17.-
01/07/110989/03/07/2026

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 1681,98 m2 de **Santiago Francisco Monteverdi y Nelida Esther Gutierrez de Monteverdi** en Lat Oeste Acc. Sur a 85m al Sur de Carril Rodriguez Peña, Godoy Cruz. Expediente: EX-2026-04863179-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 06, hora 12:30.
29/06/FM73632/01/06/2026

EDICTOSergio Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 319.21 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **ALBERTO NATALIO CITON y BERNARDO CITON**, ocupante JORGE EDUARDO QUEVEDO, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, calle Aguado 627, Barrio Uruguay, Ciudad, San Martín. EX-2026-04776836- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, Hora 09.30.
29/06/FM73638/01/06/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 11417.78 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, propiedad **FRANCISCO ROMEO**, Carril Norte s/n°, costado Norte, 58.05 m Oeste calle Henriquez, El Espino, San Martín. Expediente EE-66182-2023. Julio 06, hora 8.30.
29/06/FM73637/01/06/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 04775807-GDEMZA-DGIRR **MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO**, perforará pozo para agua, de uso poblacional, en 12". Ubicado en Refinería, Zona Industrial, Luján de Cuyo. NC 06-99-12- 1900-2500150000-7 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.
01/07/FM73651/02/07/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FUNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Luis Bonfiglio.

Q.E.P.D.

Falleciói 28-06-2026

La Comisión Directiva y socios del Tiro Federal Mendoza participan con profundo dolor el fallecimiento de nuestro amigo y socio.

✝

Concepción Lo Presti

Q.E.P.D

Fallecio el dia 29-06-2026

Querida Concepción; tus seres queridos te agradecen tu amor incondicional.

✝

Carlos Sosa.

q.e.p.d.

Falleció el 26-06-2026

La Comisión Directiva y socios del tiro Federal Mendoza participan con profundo dolor el fallecimiento de nuestro amigo y socio.

✝

Carlos Eduardo Villegas

Q.E.P.D.

Falleció el 29-06-2026

Sus padres: Héctor y Chiqui, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento.. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261- 4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MONO	TOMATE	IRA	PEPINO
RUBÍ	PERRO	PEREZA	CEBOLLA
SANGRE	ENVIDIA	AJO	TIGRE
DRAGÓN	APIO	KÉTCHUP	GULA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

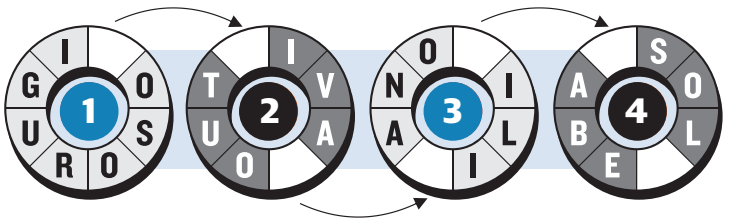

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

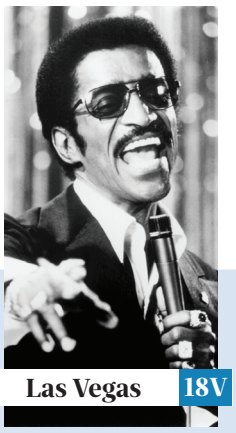

Las Vegas 18V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

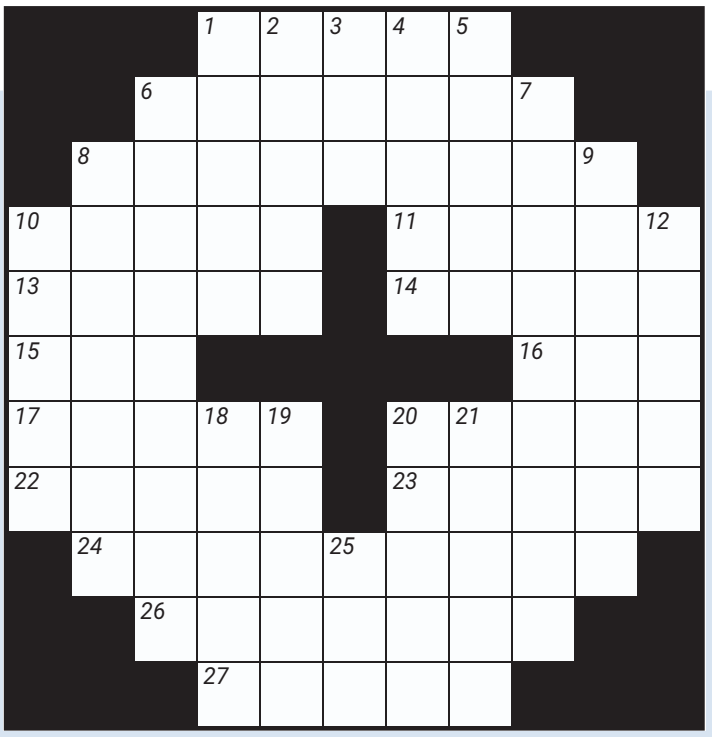

Horizontales

1. Sentido __: facultad de juzgar razonablemente las cosas.
6. Revisen antes del examen.
8. Romper el ayuno matinal.
10. Protección para las costureras.
11. Desafíos que ponen a prueba habilidades.
13. Denuncio, delato.
14. Hágase cargo de una situación.
15. Trastorno obsesivo-compulsivo.
16. Ritmo con letra recitada.
17. Seco, de poca humedad.
20. Semilla pequeña como la mostaza.
22. Desviación de una ruta principal.
23. Aros de luz celestial.
24. Noticias recientes.
26. Criaturas mitad mujer y mitad pez.
27. Recobrar la salud.

Verticales

1. Detienes lo que estás haciendo.
2. Piedra con varios colores.
3. Mayo en Nueva York.
4. Ganancia excesiva por un préstamo.
5. Niños pequeños.
6. Contraemos volumen o extensión.
7. Recursos como el viento y la luz solar.
8. Embellecen un espacio.
9. Soldados de toga y legiones.
10. Poner la fecha en un escrito.
12. Parientes de las ranas.
18. Sammy __ Jr., músico, bailarín y actor estadounidense.
19. Percibirá el aroma.
20. Estado de África, capital: Accra.
21. Sistema de detección remota.
25. Entreguen.

"La suerte es lo que sucede cuando la preparación encuentra la oportunidad".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	4	2						3
				9	6		1	
8	1							
7	2				8		5	
				2	1			7
		5						
5								2
1		9			7	4	6	
						9		

05 Sopa curiosa ★★★

C	M	Q	F	E	S	P	N	F	E	B	R	B	P	C	D	N
A	U	I	I	D	I	F	S	A	J	O	Q	R	M	C	B	G
D	W	G	X	L	A	L	N	W	C	S	P	R	Z	U	S	L
E	Y	B	C	Z	E	L	U	Y	Y	K	S	Q	W	C	E	I
N	D	K	W	U	A	B	H	H	R	G	Y	L	W	H	K	P
A	B	Q	A	X	P	P	Y	B	T	U	P	P	C	I	Q	U
V	M	Y	K	C	L	A	M	Q	C	M	G	A	F	L	U	B
T	G	P	V	D	F	Z	S	P	T	Y	E	I	W	L	S	L
U	N	E	E	R	T	A	P	A	M	O	K	P	S	O	P	Q
E	X	R	J	C	O	S	O	U	D	I	I	U	B	A	Q	X
R	L	N	P	J	R	N	V	U	F	O	M	L	T	Z	G	T
C	A	O	P	N	N	F	P	M	E	G	R	O	W	R	R	M
A	X	H	X	T	I	X	C	S	H	M	A	G	U	J	A	H
I	M	T	M	T	L	Y	T	I	Z	S	M	P	K	A	P	A
K	T	C	H	Y	L	Z	P	B	B	H	N	K	T	I	A	R
M	S	X	T	O	O	W	O	Y	R	Q	N	L	E	M	Z	A
						F	O	O	O	F	L	F	C	O	N	
						B	N	C	Y	X	P	H	V	F	D	
						U	I	H	L	M	A	A	F	T	E	
						R	X	E	T	L	L	P	P	L	L	
						L	A	T	A	C	U	A	W	I	A	
						H	I	D	A	Q	K	M	D	Z	Z	
						H	E	R	R	A	D	U	R	A	T	
						B	I	S	A	G	R	A	L	Z	O	

COSAS QUE ATRAE UN IMÁN

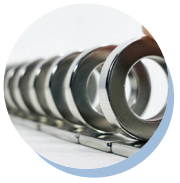

AGUJA
ARANDELA
BISAGRA
BROCHE
CADENA
CLAVO
CLIP
CUCHILLO
GRAPA
HERRADURA
LATA
PASADOR
PERNO
TORNILLO
TUERCA

¡Curioso!

A través de todo: *El magnetismo puede atravesar materiales no magnéticos como el plástico, la madera o el vidrio sin perder su capacidad de atracción.*

Crucifrase

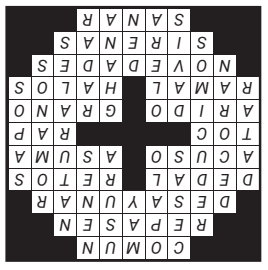

Sopa de letras

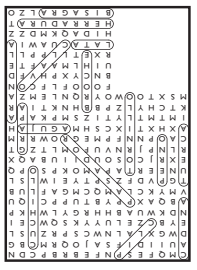

Roscas H.:

1: RIGUROSO | 2: VIRTUOSA
3: SILICONA | 4: CABELLOS

Sudoku

2	7	8	6	5	4	9	3	1
1	3	9	2	8	7	4	6	5
5	6	4	1	3	9	7	8	2
4	8	5	7	6	3	1	2	9
6	9	3	5	2	1	8	4	7
7	2	1	9	4	8	3	5	6
8	1	6	3	7	2	5	9	4
3	5	7	4	9	6	2	1	8
9	4	2	8	1	5	6	7	3

Conexia

VEGETALES
PEPINO | CEBOLLA | APIO | AJO
PECADOS CAPITALES
GULA | PEREZA | IRA | ENVIDIA
ANIMALES HORÓSCOPO CHINO
PERRO | MONO | DRAGÓN | TIGRE
COSAS ROJAS
TOMATE | SANGRE | RUBÍ | KÉTCHUP

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

GENTILEZA

IMPORTANCIA. El sueño no es simplemente descanso. Es una parte activa del rendimiento físico, cognitivo y de la regulación metabólica.

Sobrepeso. Hacer ejercicio tras dormir poco no compensa

SALUD. El descanso insuficiente genera un estrés biológico que altera el rendimiento físico y mental. Los riesgos metabólicos de priorizar la actividad física frente a un descanso deficiente y crónico.

Alberto Pérez-López (*)
The Conversation

El sueño suele ser lo primero que sacrificamos en el ajetreo de nuestras vidas, pero no debería ser así. Dormir poco se ha convertido casi en una medalla cultural. Hay quien presume de funcionar con cinco horas de sueño, quien recorta descanso para entrenar más temprano y quien intenta ganar tiempo robándoselo a la noche. El problema es que el organismo no interpreta la falta de sueño como productividad, sino como estrés biológico. Nuestra fisiología empieza a cambiar mucho antes de lo que imaginamos.

No hacen falta semanas de insomnio para que aparezcan consecuencias medibles. Una sola noche durmiendo cuatro horas, o no durmiendo en absoluto, puede alterar la capacidad del músculo para generar fuerza o resistencia, empeorar la coordinación neuromuscular o el rendimiento cognitivo, aumentar la percepción de fatiga y modificar cómo el cuerpo utiliza grasas y carbohidratos durante el ejercicio.

En otras palabras, el sueño no es simplemente descanso. Es una parte activa del rendimiento físico, cognitivo y de la regulación metabólica.

Una sola noche durmiendo poco reduce la producción de fuerza

Un estudio reciente con adultos jóvenes entrenados comparó la capacidad de producir fuerza en press de banca y sentadilla tras dormir ocho horas, cuatro horas o pasar la noche en blanco. Los resultados fueron claros. En los hombres, la velocidad de ejecución cayó entre un 10 % y un 15 %. En las mujeres, la resistencia muscular se redujo entre un 7 % y un 12 %.

Pueden parecer cambios pequeños, pero fisiológicamente no lo son. La velocidad de ejecución es uno de los mejores indicadores de la producción de fuerza. Una caída de este tamaño significa que el sistema nervioso y los músculos están coordinándose peor.

Esto importa más allá del deporte. La capacidad de generar fuerza rápidamente está relacionada con la prevención de lesiones, la funcionalidad en el día a día, el envejecimiento saludable e incluso la mortalidad en personas mayores. Dormir poco daña precisamente esa maquinaria.

El músculo no funciona aislado: el cerebro dirige el rendimiento

Un error común es pensar que la fuerza depende únicamente del músculo. Pero el músculo solo ejecuta órdenes. Quien coordina el esfuerzo es el sistema nervioso.

Durante el sueño ocurren procesos esenciales para la función cerebral: restauración energética, regulación sináptica, equilibrio hormonal, eliminación de desechos y consolidación de lo aprendido.

Cuando dormimos poco, se acumula adenosina, disminuye la excitabilidad de la corteza cerebral y empeora la eficiencia de las señales motoras. Por eso, tras una mala noche, el ejercicio se siente más duro aunque la carga sea la misma. En este sentido, en estudios de privación de sueño los participantes suelen reportar más somnolencia o fatiga, peor estado de ánimo, menor memoria o una percepción del esfuerzo notablemente mayor.

La fisiología lo tiene claro: la fatiga no es solo muscular, también es cerebral.

El espejismo de quemar más grasa

La falta de sueño también altera el combustible que usa el cuerpo durante el ejercicio. En otro estudio reciente los investigadores analizaron la oxidación de grasas y carbohidratos en una prueba de resistencia en bicicleta tras dormir ocho horas, cuatro horas o no hacerlo. El hallazgo fue paradójico: después de una noche sin dormir, el organismo aumentó la quema de grasas en un 15 % y redujo la de carbohidratos en un 14 %.

Podríamos pensar, entonces, que dormir poco ayuda a quemar grasa, pero esa interpretación estaría equivocada. El organismo no quema más grasa porque funcione mejor, sino porque está intentando adaptarse a una situación de estrés. La privación de sueño reduce la sensibilidad a la insulina, empeora el control del azúcar en sangre, eleva el cortisol y activa el sistema nervioso simpático.

Cuando el cuerpo utiliza peor la glucosa, aumentar la dependencia de las grasas es una estrategia compensatoria, no una mejora metabólica.

Estos cambios no ocurren para rendir mejor. De hecho, van acompañados de mayor fatiga, peor percepción del esfuerzo, más somnolencia, mayor frecuencia cardíaca y aumentos de la presión arterial

En otras palabras, el organismo trabaja a destajo para hacer frente al estrés de dormir mal, no para funcionar de forma óptima.

Cuando dormir poco se vuelve crónico: el cuerpo no se acostumbra

Una sola noche de mal sueño ya produce efectos medibles, pero el verdadero problema ocurre cuando la privación parcial se convierte en rutina. Dormir seis horas o menos se ha normalizado, a pesar de que el organismo interpreta este hábito como estrés biológico persistente.

A nivel hormonal, el sueño profundo es clave para liberar hormona del crecimiento, sintetizar proteínas y recuperar el músculo. Dormir poco reduce la testosterona, eleva el cortisol y genera un entorno poco favorable para mantener masa muscular. También altera las hormonas del apetito (leptina y grelina, entre otras), lo que explica por qué dormir mal se asocia a más hambre, mayor ingesta calórica y preferencia por alimentos ricos en azucares añadidos y grasas. Muchas personas intentan compensar el cansancio con cafeína, azúcar y comida muy apetitosa.

A largo plazo, la restricción crónica de sueño se relaciona con un aumento de grasa corporal, resistencia a la insulina, inflamación sistémica, deterioro cognitivo y mayor riesgo cardiovascular. En deportistas, además, implica peor recuperación, más lesiones, alteraciones inmunológicas y menor adaptación al entrenamiento.

Uno de los aspectos más peligrosos es que muchas personas sienten que se acostumbran a dormir poco. La ciencia muestra lo contrario: la percepción subjetiva del deterioro se estabiliza antes que el deterioro fisiológico real. El cerebro deja de notar el cansancio, pero el rendimiento cognitivo, metabólico y físico sigue empeorando. Esa falsa adaptación explica por qué tantas personas subestiman el impacto del sueño insuficiente.

El sueño no es tiempo perdido

No todas las capacidades físicas se deterioran igual. Las tareas más afectadas por la falta de sueño son las que exigen precisión, resistencia muscular, toma de decisiones y atención sostenida. Los movimientos explosivos muy breves, como un salto, resisten algo mejor. Por eso alguien puede sentirse capaz de entrenar tras una mala noche, aunque su rendimiento físico general ya esté deteriorado.

Durante décadas, el entrenamiento y la nutrición acapararon toda la atención. Pero la ciencia nos recuerda que no debemos olvidarnos del sueño. Mientras dormimos, reorganizamos energía, restauramos el sistema nervioso, regulamos hormonas, consolidamos aprendizajes y modulamos la inflamación.

Dormir no es dejar de funcionar: es una de las formas más sofisticadas que tiene el cuerpo de seguir funcionando bien. El deterioro empieza antes de lo que creemos. No hacen falta meses de mal descanso, a veces basta una sola noche en vela.

Por tanto, cuando alguien aconseje dormir cuatro o cinco horas para ser más productivo, es importante recordar que la ciencia dice justo lo contrario.

(*) Artículo escrito en colaboración con Marta del Val Manzano. Ambos autores son docentes e investigadores de la Universidad de Alcalá, España